



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o 24-316

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA.

FECHA: NOVIEMBRE 17 DEL 2004.

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE RECHAZAN LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, DOCTOR JAIME DAMERVAL. (PROPUESTO POR EL DIPUTADO SEGUNDO SERRANO).
- IV DEBATE DE LAS MOCIONES DE CENSURA EN CONTRA DEL SEÑOR ANTONIO VARGAS ^{Hualaloca} GUATATUCA, MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL. PROPUESTAS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS RODRIGO GARCÍA, ANA LUCÍA CEVALLOS Y XAVIER CAJILEMA.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o 24-316

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA.

FECHA: NOVIEMBRE 17 DEL 2004.

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----	2
II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----	3
<u>Intervenciones de los diputados:</u>	
Rodríguez Guillén Roberto -----	4
Villacís Maldonado Luis -----	4-7
III CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLU- CIÓN POR EL CUAL SE RECHAZAN LAS DECLA- RACIONES DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA, DOCTOR JAIME DAMERVAL, PRO- PUESTO POR EL DIPUTADO SEGUNDO SERRANO SERRANO. -----	7
<u>Intervenciones de los diputados:</u>	
Ulcuango Farinango Ricardo -----	8-10
González Albornoz Carlos -----	10-11
Torres Torres Luis Fernando -----	11-15
Proaño Maya Marco -----	15
Rivera Molina Ramiro -----	16-18
Posso Salgado Antonio -----	18-20



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-316

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA.

FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 2004.

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

Valle Lozano Ernesto -----	20
Mora Monar Mesías -----	21
Vásquez Reyes Iván -----	22
Montero Rodríguez Jorge -----	23
Serrano Serrano Segundo -----	24
Bustamante Vera Simón -----	26
IV DEBATE DE LAS MOCIONES DE CENSURA EN CONTRA DEL SEÑOR ANTONIO VARGAS GUATATUCA, MINIS- TRO DE BIENESTAR SOCIAL, PROPUESTAS POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GARCÍA, ANA LUCÍA CEVALLOS Y XAVIER CAJILEMA. -----	26
<u>Intervenciones de los diputados:</u>	
García Barba Rodrigo -----	29-31, 38- 40
Bustamante Vera Simón -----	31-32
Posso Salgado Antonio -----	32
Sánchez Cajas Freddy -----	34
Harb Viteri Alfonso -----	35
Dotti Almeida Marcelo -----	35
Cajilema Salguero Carlos -----	40-43



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o 24-316

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA.

FECHA: NOVIEMBRE 17, DEL 2004.

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
Cevallos Muñoz Ana Lucía -----	43-46
Haro Páez Guillermo -----	48
<u>Votación de las mociones de censura:</u>	
Aguirre Riofrío Soledad -----	49
Ayala Mora Enrique -----	50
Cabrera Cazar Kenneth -----	52-53
De Mora Moncayo Marcelo -----	53
Garcés Dávila Myrian -----	54
Guamán Coronel Jorge -----	54
Gutiérrez Borbúa Gilmar -----	55-56
Harb Viteri Alfonso -----	56
Iza Zapata Raúl -----	56
Larriva González Guadalupe -----	57
López Moreno Miguel -----	58
Lucero Bolaños Wilfrido -----	58
Martillo Pino Pedro -----	58
Monsalve Vintimilla Diego -----	59
Montero Rodríguez Jorge -----	59-60
Ocampo Rojas Carmen -----	60
Ordóñez Gárate Galo -----	61



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o 24-316

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA.

FECHA: NOVIEMBRE 17, DEL 2004.

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

Páez Benalcázar Andrés -----	61
Pazmiño Granizo Ernesto -----	62
Quishpe Lozano Salvador -----	63
Ramírez Orellana Raúl -----	63-64
Rivera Molina Ramiro -----	64-65
Rodríguez Guillén Roberto -----	65
Sánchez Cajas Freddy -----	66
San Martín Íñiguez Rolo -----	67
Serrano Serrano Segundo -----	67-68
Torres Torres Carlos -----	69
Tsenkush Chamik Felipe -----	69-70
Ulcuango Farinango Ricardo -----	70
Valle Lozano Ernesto -----	71
Vásquez Reyes Iván -----	72-73
Villacís Maldonado Luis -----	73-74
Vizcaíno Andrade Luis -----	74-77
Castro López Fidel -----	77
Dávila Molina Patricio -----	78
González Albornoz Carlos -----	79-81
Olmedo Velasco Vicente -----	81-83



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o 24-316

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA.

FECHA: NOVIEMBRE 17, DEL 2004.

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

	Rivas Sacoto María Augusta -----	83
V	CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----	85
V	PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE EX- PROPIACIÓN DE TERRENOS A FAVOR DEL ILUS- TRE MUNICIPIO DE MILAGRO.	87
	<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>	
	Viteri Jiménez Cynthia	91
	Proaño Maya Marco	91
	Carrera Cazar Kenneth.....	92
VI	CLAUSURA DE LA SESIÓN.	94



X

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas cinco minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALMEIDA MORÁN LUIS	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
ANDRADE ENDARA VINICIO	GARCÍA BARBA RODRIGO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
AYALA MORA ENRIQUE	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GUAMÁN CORONEL JORGE
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	HARB VITERI ALFONSO
CARRERA CAZAR KENNETH	HARO PÁEZ GUILLERMO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	IZA ZAPATA RAÚL
CASTRO PATIÑO ALFREDO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS CAPURRO DENNY	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CEVALLOS MACÍAS JORGE	LLORI LLORI LEÓN
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LÓPEZ SAUD IVÁN
CHICA SERRANO RAFAEL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
COELLO IZQUIERDO MARIO	LUQUE MORÁN ANDRÉS
COLUMBO CACHAGO LUIS	MARTILLO PINO PEDRO
CRUZ CAMACHO FREDDY	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
DE MORA MONCAYO MARCELO	MORA MONAR MESÍAS



NARANJO CARRERA WASHINGTON
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRÍGUEZ GUILLEM ROBERTO
 RODRÍGUEZ MÉNDEZ FREDDY
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CAJAS FREDDY
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON

SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANMARTÍN IÑIGUEZ ROLO
 SAMNARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO JOSÉ
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
 ZÚÑIGA MACÍAS MARIANA



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, sírvanse tomar asiento en las respectivas curules. Señor Secretario, sírvase informar sobre el quórum del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y seis legisladores, señor Presidente. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Orden del Día. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día de la sesión ordinaria de miércoles 17 de noviembre del 2004. 1. Conocimiento del proyecto de Resolución por el cual se rechaza las declaraciones del señor Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades, doctor Jaime Damerval. (Propuesto por el diputado Segundo Serrano). 2. Debate de las mociones de censura en contra del señor Antonio Vargas Guatatuca, Ministro de Bienestar Social. (Propuesta por los diputados Rodrigo García, Ana Lucía Cevallos y Xavier Cajilema). 3. Segundo debate del proyecto de Ley de Protección del Camino del Inca. Número 24-045. 4. Segundo debate del proyecto de Ley de Forestación y Reforestación de la provincia de El Oro. Número 24-114". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores legisladores, el día de ayer fue presentado un proyecto de resolución. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la comunicación del Ministro de Gobierno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, con oficio número 363-DMG de 16 de noviembre del 2004, se remite desde el Ministerio de Gobierno esta comunicación. "Doctor Guillermo Landázuri Carrillo. Presidente del Congreso Nacional. Ciudad. Señor Presidente: Tan pronto recibí su llamada telefónica procedí a ordenar que se reforzara la seguridad policial en el edificio donde funciona actualmente el Honorable Congreso Nacional y, además, que se desalojara de manifestantes dicho recinto. Habiéndose logrado este propósito, lo que me complace manifestarle. Cordial saludo, doctor Jaime Damerval Martínez, Ministro de Gobierno y Policía". Esa es la comunicación remitida, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sobre el Orden

del Día, exclusivamente. Diputado Roberto Rodríguez. -----

DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Muy pocas veces he solicitado la palabra, he intervenido, en este Congreso Nacional, porque soy convencido de que este Congreso no se conformó constitucionalmente y me voy a apartar un poquito, con su venia, señor Presidente, del Orden del Día, porque creo que amerita rechazar los actos del día de ayer, en donde se violentó la majestad del Congreso Nacional. Y rechazar, también, enérgicamente las declaraciones del Ministro de Gobierno en contra de esta Función del Estado. El Congreso Nacional merece el respeto de todos los ecuatorianos, principalmente del Ministro de Gobierno. El señor Ministro de Gobierno en vez de andar pensando quién es más guapo si el señor Febres Cordero o el señor Nebot, debería dedicarse a gobernar, conjuntamente, con el Presidente de la República y orientar en la política de Estado de este país. Por lo tanto, señor Presidente, señores legisladores, como diputado roldosista, como un demócrata convencido, rechazo la declaraciones vertidas por el señor Ministro de Gobierno, y solicito que usted, como Presidente de este Congreso, pueda emitir una resolución de censura o, en caso contrario, llamar al Ministro de Gobierno a este Pleno, para que responda por sus declaraciones que desestabilizan al país y que responda por los acontecimientos del día de ayer. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Rodríguez. Diputado Villacís. Les encarezco, señores legisladores, tenemos un Orden del Día amplio. Quisiera que tengamos una reunión, les quiero anticipar hasta las dos de la tarde para que podamos todos, con la expectativa que tenemos, alentar a la Selección Ecuatoriana. Así es que, diputado Villacís, por favor. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchísimas gracias, señor Presidente. Colegas diputadas, colegas diputados: Creo, señor

Presidente, que la invocación que usted acaba de hacer este momento es pertinente, oportuna. ¿Por qué razón me permito señalar la pertinencia y oportunidad de la invocación que usted hace este momento al Congreso Nacional, a esforzarnos demostrando que cumplimos con el papel que nos entregó el pueblo del Ecuador en las diferentes provincias del país? Porque debo denunciar en este Parlamento que el Gobierno de Lucio Gutiérrez y el Ministro de Gobierno actual, Jaime Damerval Martínez, en conjunto con la Embajada norteamericana, han previsto una estrategia para desprestigiar, más de lo que está desprestigiada esta institución. Toda una serie de labores, que las denunciamos a la opinión pública nacional la semana anterior, van en línea directa a que en el país se produzca un "fujimorazo". Hay actitudes de prepotencia, hay actitudes arbitrarias, no solo lo del día de ayer, que me parece que es un pálido reflejo de cómo utilizan al pueblo, y una actitud de corte fascistoide, que pretende buscar el enfrentamiento de pueblo contra pueblo. Esto fue concepción precisamente hitleriana y que hoy día pretende ponerse en práctica en este país. Rechazo, como el que más, que se utilice al movimiento indígena, movimiento respetable, que tiene reivindicaciones justas, pero que no puede ser utilizado como instrumento para enfrentar al pueblo contra el pueblo, y que no puede ser utilizado como instrumento para promover más el desprestigio de esta institución, como tal. Eso creo debe tenerse en consideración. En segundo lugar, señor Presidente, debo denunciar en este Parlamento que al bloque parlamentario del MPD, y de seguro a otros bloques, ha llegado la denuncia de que se están utilizando fondos reservados del Ministerio de Defensa, y le digo la cantidad: 30 millones de dólares de fondos de reserva del Ministerio de Defensa, que han sido entregados a la Presidencia de la República. Esto es gravísimo, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le encarezco, regresemos al Orden del

Día, por favor, Diputado. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Estoy ubicándome en el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No estamos en debate abierto de temas políticos... -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Estoy ubicado en el Orden del Día, y esto debe contener, precisamente, un proyecto de resolución que habla sobre las declaraciones del Jefe de la Política en este país. Y no me voy a callar frente a esto, porque creo que es mi obligación cumplir con mi papel de fiscalizador, y he pedido a la Comisión de Fiscalización por escrito y he pedido a la Comisión de Control Cívico, también. Y mi partido, el MPD, el día de ayer acudió a la Fiscalía, precisamente, para denunciar este hecho, porque estamos acudiendo ante los instrumentos y órganos respectivos para que esto se investigue. Además, quiero solicitarle a usted, señor Presidente, y a los demás miembros de los bloques parlamentarios para que pongamos en práctica la Ley de Transparencia de la Información Pública, porque sí tienen que darnos cuenta en qué se están empleando los fondos reservados. Finalizo indicando lo siguiente, señor Presidente, que se debe contener también esto, en el sentido de que las declaraciones del señor Ministro de Gobierno, el doctor Jaime Damerval Martínez, que llevan a la conclusión de disolver el Congreso, caen dentro del ámbito de delitos, sancionados en el artículo 130 del Código Penal, que expresamente señala, inclusive, sanciones de reclusión, reclusión mayor ordinaria de cuatro a ocho años, dice el artículo 130. De tal manera que, con la anuencia del diputado Segundo Serrano, quisiera pedir se agregue también dentro de los considerandos o resoluciones el hecho, precisamente, diputado Segundo Serrano, autor de este proyecto de resolución, este particular determinado en el 130

del Código Penal, porque el día de hoy también el bloque del MPD presenta una denuncia al Ministerio Fiscal en esta línea. De tal manera, señores diputados, señor Presidente, que con estas consideraciones quisiera se tome en cuenta, para proceder a la resolución, a tomar la decisión con respecto a este proyecto de resolución. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Implícitamente, hemos asumido el Orden del Día y estamos, entonces, en el debate del primer punto, que es el proyecto de resolución. Diría, señores legisladores, por favor, que nos enmarquemos en el reglamento pertinente, de tal manera que las intervenciones sean de modificación, de objeción o de aportes al proyecto de resolución; para lo cual, señor Secretario, dé nuevamente lectura a este proyecto, y les pido, señores legisladores, que sean intervenciones muy puntuales en este primer punto del Orden del Día.-----



III

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente. "1. Conocimiento del proyecto de Resolución por el cual se rechazan las declaraciones del señor Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades, doctor Jaime Damerval. (Propuesto por el diputado Segundo Serrano). El proyecto de resolución propuesto por el honorable Segundo Serrano es como sigue: "Congreso Nacional. Considerando: Que la Constitución Política de la República señala que el Ecuador es un Estado social, de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico; Que son deberes fundamentales del Estado el fortalecer la unidad nacional y garantizar la vigencia del sistema democrático; Que el Estado ecuatoriano proclama el imperio de los derechos fundamentales de las personas, entre ellos, ser representados en las diferentes instancias del quehacer nacional; Que el Congreso Nacional constituye el Primer Poder del Estado, máxima tribuna de la

democracia y representante auténtico del pueblo ecuatoriano; Que proponer la disolución y cierre del Congreso Nacional representa la apología del delito, sancionado por los artículos 130 y 131 del Código Penal; Que el señor Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades, doctor Jaime Damerval Martínez, a los pocos días de posesionado en su cargo, esto es, el día domingo 14 de noviembre del año en curso, en el programa Cero Tolerancia, transmitido por la cadena de televisión ECUAVISA, dirigido por el periodista Carlos Vera, señaló, de manera reiterada, que propondrá una consulta popular en la que "se convoque a una Asamblea Constituyente, para de esta manera disolver y cerrar el Congreso Nacional y los diputados se vayan a sus casas". En uso de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: Condenar las infaustas manifestaciones del señor doctor Jaime Damerval Martínez, Ministro de Gobierno y Municipalidades, quien ha planteado la disolución y cierre del Congreso Nacional, por constituir declaraciones que atentan en contra del sistema democrático del país. Calificar estas expresiones como antidemocráticas, inconstitucionales y contrarias al marco jurídico vigente en el territorio nacional. Exigir que la señora Ministra Fiscal General de la Nación inicie las acciones legales, que las leyes penales determinan para sancionar este tipo de declaraciones, ciñéndose a lo que disponen los artículos 130 y 131 del Código Penal". Ese es el texto del proyecto de resolución propuesto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Por favor, al tenor del artículo 58 del Reglamento, deben ser intervenciones muy puntuales, muy específicas, respecto a modificaciones de este texto de resolución. Diputado Ulcuango. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente. (Intervención en kitchwa) Bueno, en mi propio idioma decía: Los hombres y mujeres de este país tenemos que

llevar juntos una lucha frontal contra la corrupción, contra la prepotencia que se ha venido generando en estos últimos días. Señor Presidente, quisiera manifestar lo siguiente: Al parecer, ecuatorianas y ecuatorianos, la estrategia del Gobierno el día de ayer, de acuerdo a la planificación de ellos, era la disolución del Congreso, utilizando lamentablemente a los pobres compañeros indígenas, forzando para llegar acá al Congreso, tomarse este recinto democrático; mientras, crecidos, tal vez con el triunfo de la semana pasada, que no va a durar mucho, si dura durará dos años más, luego vamos a ser gente como cualesquiera. Además de eso, todos esos incidentes, al parecer, planificado en coordinación con el Ministro de Gobierno y otros dirigentes, que llaman a gritos la disolución del Congreso e implementar la dictadura. Creo que el día de ayer fracasó ese intento, porque el pueblo no nos va a respaldar, porque el pueblo va a rechazar. Por lo tanto, quisiera decirle que cuando, permanentemente, han venido a intentar a la oposición con una agresión, con una prepotencia, así no se responde. Si es que hay que responder, hay que debatir las tesis políticas, no de agresiones físicas, con eso simplemente están tratando de impulsar una mala imagen a esta institucionalidad. Por lo tanto, llamo a los diputados para que realmente legislen para el pueblo ecuatoriano y no simplemente pensando en un interés muy particular o pensando en beneficiar a título personal. Por lo tanto, debe ser rechazada, con toda la contundencia del caso, la actitud asumida por el doctor Jaime Damerval, Ministro de Gobierno. Ahora sale a decir que eso fue un criterio personal. Es un Ministro de Gobierno, no es un criterio personal. Por lo tanto, eso debe ser rechazado con toda la fuerza, este intento de la dictadura que quiere implementar. También, lamento que aquí en este recinto ha ocurrido, tal vez de parte de algunos legisladores y particularmente del diputado Alfonso Harb, que saca la pistola, eso no hace bien y, aún más, los indígenas utilizados, la pobre gente incluso a base de multas, ha traído

acá a hacer una confrontación entre pueblo; eso es lo que está intentando Gobierno central, confrontar entre indígenas, confrontar entre el pueblo, para decirle, ahí están peleando entre los indígenas, eso no podemos permitirlo. Por eso, lamento las declaraciones hechas esta mañana del diputado Alfonso Harb que, si es que él lo requería, utilizaba el armamento en contra de los indígenas. Tampoco nosotros podemos aceptar ese tipo de provocaciones. Si realmente estamos aquí para defender la democracia, tenemos que defender limpio, tenemos que defender debatiendo propuestas y tesis políticas. Por lo tanto, quería esta mañana manifestar esta inquietud, y a la vez rechazar todo intento de autoritarismo, de la prepotencia que se ha intentado el día de ayer y en algunas ocasiones más. Por lo tanto, mi apoyo. Y como bloque Pachakutik vamos a apoyar la propuesta del diputado Segundo Serrano. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Ulcuango. Diputado Carlos González. Encarezco a todos los diputados que han pedido intervenir, intervenciones cortas y puntuales, para rápidamente votar este proyecto de resolución. Diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Creo que el país está absolutamente convencido de que el señor Ministro de Gobierno todavía está, como saben decir los colombianos, con la resaca o con el chuchaqui o todavía está con los residuos de la ebriedad de haber ganado una elección en el Parlamento Nacional, creyendo que han ganado ya una guerra. Aquí, en el Congreso hemos perdido y hemos ganado votaciones durante años, y eso está dentro de la práctica parlamentaria. Por lo tanto, deben y tienen que serenarse en beneficio del país, quienes en mala hora, ahora nos gobiernan. Y por eso es que, con atención escuchamos esa sumatoria de incoherencias del Ministro de

Gobierno en un canal de televisión, en el programa del periodista Carlos Vera, incoherencias no expuestas en la racionalidad del análisis o de la idea, dichas simplemente para salir del paso en una entrevista, y eso hecho por el Ministro de la política y del gobierno, es lo que más debe preocuparnos a los ecuatorianos. Si a eso sumamos, señor Presidente, que al decir de los propios diputados de gobierno y al decir del propio Presidente de la República, ni sabe ni conoce sobre la famosa reforma política planteada por el Ministro de Gobierno, debemos coincidir entonces que esto no es otra cosa que una incoherencia más de este gobierno. Pero lo que sí afecta al Parlamento Nacional como institución son las expresiones del Ministro de Gobierno que deben ser contestadas y merecen una respuesta por parte del Parlamento ecuatoriano. Bien por el proyecto de resolución presentado, simplemente me permito y si los autores lo consideran correcto hacer las siguientes rectificaciones: En el texto resolutivo, después de la palabra "condenar" agregar "las inapropiadas, improcedentes e impertinentes manifestaciones del señor doctor Jaime Damerval Martínez". Y en el texto resolutivo, agregar una segunda literal que diga: "Exigir a la Ministra Fiscal General del Estado inicie la indagación previa, porque esta acción constituye infracciones punibles de acuerdo a los artículos 130 y 131 del Código Penal". Esos son los cambios, que me permito sugerir en el proyecto de resolución. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado González. Diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Señores legisladores y señor Presidente: Reforma política y constitucional, sí. El país necesita que se reforme la Constitución, y que por esa vía se produzca una reforma política a fondo, para fortalecer el estado de derecho, para mejorar nuestra democracia, para corregir las deficiencias del sistema político ecuatoriano,

para mejorar los mecanismos de defensa de los derechos humanos, sí, ese tipo de reforma constitucional y de reforma política; pero, de ninguna manera, la reforma política y constitucional para descuartizar, aún más, a un Estado como el ecuatoriano, que necesitando una urgente reforma, no puede estar sujeto a modificaciones coyunturales. El Ministro de la Política ha anunciado no solamente en el programa de televisión, al que se hace referencia en la resolución que hoy se discute, sino en otros medios de comunicación colectiva, que debemos ir a una reforma política. Parecería que el Ministro de Gobierno sabe perfectamente adónde quiere llegar. Lo que sucede es que, simplemente, no logra hasta ahora encontrar el camino que le conduzca al fin, que viene él tratando de llegar. ¿Es posible o no una reforma política? Esa es la primera pregunta que los ecuatorianos y el Congreso deben contestar. Esta mañana, el diario El Comercio, en su página editorial, hace un comentario bastante objetivo. Qué dice el diario El Comercio en la página 4A, en el editorial titulado "La Reforma y los Tiempos Políticos". Dice el diario El Comercio en su presentación oficial, que: "Los tiempos jurídicos y políticos conspiran contra las intenciones del nuevo Premier". Señor Presidente y señores legisladores, no hay el ambiente político ni tampoco las condiciones jurídicas para la reforma constitucional, que el primer miembro del gabinete del Presidente Gutiérrez viene proponiendo. Políticamente el país está dividido, el Congreso está fragmentado, el bloque político del Ejecutivo está completamente fisurado, lleno de contradicciones, una cosa dice el Ministro de Gobierno otra muy distinta dicen los asesores del Presidente. Y, aún más, como dice el diario El Comercio, "Esta reforma estaría huérfana de apoyos políticos sustanciales, y a nivel jurídico el principal problema es el candado constitucional, que según los artículos 282 y siguientes de nuestra Constitución, se requiere que el proyecto sea debatido en el Congreso Nacional en dos ocasiones

y que medie un año, entre el primero y el segundo debate; consiguientemente sino se ha debatido en primera una propuesta de reforma constitucional, no se puede pasar al segundo debate". De los proyectos que la Comisión de Asuntos Constitucionales, que presido, ha identificado como proyectos discutidos ya en primera, y existe, entre los pocos, uno muy importante: el del candado constitucional. Ya se trató en primer debate la reducción del tiempo, entre el primero y segundo debates. Para poder acelerar cualquier reforma, éste debería ser el primer proyecto que sea debatido en segundo debate. Señor Presidente, y el otro tema: ¿cómo puede hacerse una reforma constitucional? Ha dicho el Ministro de Gobierno, y por ello hoy existe una resolución en el Congreso ecuatoriano que condena sus declaraciones "que la reforma debería pasar por el cierre del Congreso Nacional ante el llamado eminente a una Constituyente". Él ha mencionado que "en el Ecuador podría aplicarse la experiencia colombiana, aquella que se utilizó en Colombia a inicios de la década de los 90, para poder llamar a una consulta sea cerrado el Parlamento". El Ministro de la Política, no solamente ante el periodista Vera sino en declaraciones para el diario El Expreso, anunció las preguntas que él consideraría que deberían hacerse, una de ellas suponía, lamentablemente, para la democracia ecuatoriana el cierre del Congreso Nacional. Y ha dicho que el camino sería la consulta popular. No se puede consultar sobre reformas constitucionales, dice el artículo 104 de la Constitución, al menos que se aplique lo que manda el artículo 283, esto es que el Congreso autorice con 51 que el Presidente, directamente, consulte un texto al pueblo ecuatoriano; o, en su defecto, que habiéndose tratado en primer debate un proyecto de reformas constitucional, éste no haya sido ni aprobado ni negado, y hayan transcurrido 120 días, solo en ese caso puede el Presidente de la República ir a una consulta popular. Si no se cumple esas condiciones, no hay fórmula de aprobar una reforma constitucional y política,

mediante una consulta popular. Sin embargo, hay otro tema de fondo, que sería el que, tal vez, escogería el Gobierno ecuatoriano, y lo dice también hoy el diario El Comercio. Dice el editorial de El Comercio: "El proyecto enviado por el presidente Gustavo Noboa, que llegó al Congreso en el año 2000 ó 1999, por no haber sido tratado hasta ahora por el Congreso debería ya el presidente Gutiérrez someterlo a una consulta popular". Ese es el camino que posiblemente van a ensayar. Pero tiene un problema de índole jurídica. El proyecto de reformas a la Constitución, que envió el presidente Noboa, no ha sido todavía ni conocido ni tratado en primer debate en el Congreso Nacional. Consiguientemente, al no haber sido conocido ni aprobado ni negado en primer debate, que no se vota por cierto el proyecto, no procede lo que ya se anuncia, que someta a consulta popular el proyecto del presidente Gustavo Noboa. Cuidado, el Gobierno comete uno de los mayores abusos constitucionales, intentando utilizar el proyecto del ex Presidente de la República. Señor Presidente, he convocado al Ministro de Gobierno a la Comisión de Asuntos Constitucionales para que el 1 de diciembre, miércoles por la tarde, él diga a la Comisión qué le motivó a hacer la propuesta que hizo, de la que hoy, según ciertos comunicados públicos, se estaría retractando. Observaciones puntuales al proyecto presentado por el Partido Socialista Ecuatoriano. ---

EL SEÑO PRESIDENTE. Por favor, le encarezco al diputado proponente que esté muy atento a las propuestas de modificaciones. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. En el considerando cuarto, sugiero que diga lo siguiente: "Que el Congreso Nacional es el representa legítimo del pueblo soberano, y constituye el primer Poder Estado, máxima tribuna de la democracia y representante auténtico del pueblo". En el considerando quinto, que se añada luego de "artículos 130 y

131 del Código Penal", "y la destrucción tanto de la democracia como del Estado de Derecho". En el considerando sexto, luego del nombre del periodista Carlos Vera, que se diga "y en varios medios de comunicación nacional", porque no solamente fue en ese programa, hay declaraciones en El Expreso y en varios medios impresos, que reflejan el pensamiento del Ministro de Gobierno. En la resolución que se diga: "Condenar las inconstitucionales, ilegales y antidemocráticas declaraciones y manifestaciones del señor doctor Jaime Damerval Martínez, ministro de Gobierno y Municipalidades, quien ha planteado la disolución y cierre del Congreso Nacional". Y que se elimine, consiguientemente, la segunda resolución con la cual se califica como antidemocrática e inconstitucional esa manifestación, porque no habría lógica en condenar por infaustas e improcedentes, y luego calificar de inconstitucionales si aquí el mayor daño de la declaración del Ministro no es por improcedente e impertinente sino porque es inconstitucional, es ilegal y es antidemocrática. Esas serían las observaciones al proyecto presentado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Luis Fernando Torres. Con las intervenciones de los diputados Marco Proaño, Ramiro Rivera y Antonio Posso, concluimos, perdón, diputado Orellana, también. Diputado Marco Proaño. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Pretender desprestigiarle al Parlamento de un país, es pretender desprestigiar a la democracia. Y ante propuestas que se orienten a disolver al Congreso de la República, la única respuesta, que nos corresponde es, desde la dignidad, desde la conciencia, desde el honor de nuestra representación popular, no hay otra respuesta. Por eso, en defensa de la institucionalidad del país, en defensa del respeto que se merece el Congreso de la República, nosotros vamos a apoyar la resolución presentada por el Partido Socialista Ecuatoriano.

Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Marco Proaño.
Diputado Ramiro Rivera. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente y colegas legisladores: Debemos tomar esta resolución del Parlamento como la manifestación institucional del mismo. A veces, no comparto la filosofía criolla, que califica al Congreso como el primer Poder del Estado. De lo poco que he estudiado el Derecho Constitucional hay tres poderes o funciones del Estado, cada una de ellas con sus funciones, con sus atribuciones, y dos de ellas con enorme legitimidad popular, el que accede a una Presidencia y quienes acceden a la representación del Parlamento, con la diferencia, quizás, de que en el Parlamento se expresa la universalidad de los electores, tanta legitimidad tiene el diputado de oposición, como el diputado que defiende a un Gobierno, eso desde la más primaria concepción de la tolerancia y de la racionalidad política. Pero más allá de las adjetivaciones o de las calificaciones, nos parece que el sentido del pronunciamiento del Parlamento es de carácter estrictamente institucional. Para el efecto, sería ideal que esta resolución cuente con el voto unánime de todos los señores legisladores. Si no me equivoco, no sé si está presente aquí, le escuché unas declaraciones a un diputado de Gobierno, el señor diputado Gilmar Gutiérrez, quién decía desde Napo, con enorme sentido común, que las reformas constitucionales solamente pueden hacerse a través del Congreso. Ahí está una voz oficial que, explícitamente, discrepaba con la alborotada propuesta del señor Ministro de Gobierno. El solo plantear la conformación de una asamblea constituyente es, obviamente, desconocer la existencia del poder constituido. El poder constituyente solamente tiene sentido cuando el poder no está articulado democráticamente ni ha sido legitimado por el pronunciamiento

o el consentimiento de los ciudadanos. Lo sucedido en el 97 fue distinto, porque el pueblo ecuatoriano, quien decidió que el Congreso seguía legislando y fiscalizando y que, simultáneamente, se erigía una Asamblea Nacional, que ampulosamente se auto calificó como Constituyente, pero que era una autocalificación adefesiosa, que desconocía los elementales principios de cómo funciona un sistema democrático. Lo que tiene que quedar claro es que la propia propuesta del ministro Damerval, no tiene sentido ni siquiera en el tiempo. Porque, pongamos las dos hipótesis a los que se refieren los artículos 282 y el 283 del texto de la Constitución. Solamente puede ir a Consulta Popular si es que el Ejecutivo plantea un articulado de reformas y el Congreso con 51 votos favorables, mayoría absoluta de los integrantes, la califica de urgente, y eso va a consulta plebiscitaria. Podríamos decir, más bien, en términos estrictamente jurídicos: a referéndum, porque es el escogitamiento no de un texto y de una norma escrita, como tal. Pero en la hipótesis segunda del artículo 283, supongamos que el Jefe de Estado presente en diciembre las reformas constitucionales y en enero se produzca el primer debate; el segundo debate tendría que ser en enero del 2006, cuando ya tenemos a otro Presidente. Y como el artículo 283 dice que solamente puede convocar a plebiscito si es que el Congreso, en el término de 120 días pasado el año calendario, no analizó, no discutió, no aprobó, no reformó, no negó, ¿qué significa término de 120 días? Significa 6 meses calendario. En consecuencia, al tenor de lo que fije el artículo 283 de la Constitución, solamente en el mes de julio del 2006, con un nuevo Presidente, tendríamos ese acto plebiscitario. Finalmente, señor Presidente, a propósito de lo que ha aseverado el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, y de algún desquiciado intento de pretender instrumentar las reformas del presidente Noboa Bejarano, eso tampoco es posible, porque el artículo 283 se refiere al Presidente de la República, que proponer la reforma

eso lo podría haber hecho Gustavo Noboa Bejarano; no es que hoy otro Presidente puede acoger la iniciativa del anterior. Porque la Constitución podría decir los presidentes de la República, el Presidente de la República es fulano de tal desde el instante que asume hasta el instante que termina su período o fenece su período. En consecuencia, la hipótesis de que el Gobierno podría instrumentar la reforma de Gustavo Noboa, tampoco procede constitucionalmente. Pero, bueno, habrá tiempo para el debate jurídico. Lo cierto es que compartimos la propuesta del señor diputado Serrano. Le rogamos, simplemente, que no ponga adjetivaciones repletas, en mal castellano. Luego la opinión pública nos critica, con derecho, que ni siquiera sabemos redactar bien las cosas. Estamos de acuerdo con el fondo del planteamiento, que radica que el Congreso, que es el depositario de la voluntad del soberano, de quienes emitieron un mandato de los mandantes, preserva y defiende la institucionalidad democrática. Y que el señor Ministro de Gobierno sepa que puede decir cualquier cosa, pero las cosas que digan y afectan a la institucionalidad democrática tiene una contrapartida política, que es la expresión del parlamentario, y que debería tener una contraprestación de naturaleza jurídica, de la jurisdicción de la justicia que, evidentemente, con sus declaraciones sí está en el filo de la violación de claros preceptos del Código Penal, que condena este tipo de pronunciamientos, que invitan a una ruptura del ordenamiento constitucional vigente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Ramiro Rivera. Diputado Antonio Posso. Encarezco, señores diputados, intervenciones cortas para terminar este primer punto del Orden del Día. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero referirme a un hecho que, probablemente,

mucho de los legisladores no lo han tomado en cuenta o pretende pasar inadvertido. Cuando el señor Damerval, en sus malnochadas declaraciones, ha señalado lo que es de dominio público en contra de la democracia, en contra del Congreso Nacional, él ha dicho que se trata de una opinión muy personal de él, que no la conoce el Presidente de la República, que es una idea muy particular, y que más adelante la comunicará al Presidente, a ver si la acoge o no. Este tipo de información, es una falacia, es una mentira. ¿Por qué razón? Porque yo tengo en mis manos un proyecto de nueva Constitución Política, elaborada por el entorno del coronel Gutiérrez, hace un más de un año. Aquí está. Hace más de un año que vienen con la cantaleta de plantear la reforma política, ya tenían elaborado este documento. ¿Saben que se plantea aquí? A más de la disolución del Congreso, se plantea que al Presidente de la República se le entreguen superpoderes, para que él pueda elaborar, prescindiendo del Congreso, leyes para que se pongan en vigencia. Es decir, el típico estilo dictatorial. Y para suplir, aparentemente, la inexistencia de un Congreso, como lo plantea ahora Damerval, plantean que la Comisión de Codificación, que existe aquí en el Congreso, sea la comisión legislativa que aprueben leyes aquí en el Ecuador. Eso está en este mamotreto jurídico que tiene las firmas en cada hoja de LG, insignias del Presidente de la República. Aparte que se plantea el voto para los militares en forma indiscriminada, que en algún momento podrá considerarse ese planteamiento, no precisamente ahora con este Gobierno. Se plantean verdaderos propósitos, a través de los cuales con una Constitución al estilo Fujimori, pretenderían armar una dictadura, no solamente fortalecer el famoso presidencialismo, que ya consolida la actual Constitución, sino una auténtica dictadura, por los pocos ejemplos que acabo de señalar y que constan en este mamotreto jurídico. Consecuentemente, señor Presidente, no es que es una idea, traída de los cabellos ni producto de una mala noche del señor Ministro de Gobierno,

haber planteado lo que planteó, eso está contemplado aquí en este documento, que tiene más de un año de haberse elaborado. Y estas cosas, precisamente, es lo que ha provocado los conflictos últimos. Y que bien que bloques parlamentarios, que incluso han venido respaldando a este Gobierno, ahora manifiestan con absoluta claridad la necesidad de aprobar una propuesta de rechazo a estas insolentes declaraciones del señor Ministro de Gobierno, que provocan incluso que alguna gente, tomándose excesiva leche de tigre, pretendan armar aquí el caos al interior del propio Congreso Nacional, pretendiendo agredir a diputados, prevalidos del poder político que ostentan. Eso no se llama fortaleza, en el fondo se esconde una auténtica debilidad cuando ocurren este tipo de acciones y fenómenos. Quería utilizar estos breves minutos para dejar en claro este hecho, que no es desconectado con el documento con el cual acabo de hacer referencia. Ya se ha dicho aquí, con mucha claridad, cómo debe tramitarse una reforma constitucional. Los artículos 282 y 283 de la Carta Política son muy claros y no hace falta repetirlos. Y si en algún momento se pretende insistir en una consulta popular, que venga esa consulta, pero que ahí también se establezca la necesidad de la revocatoria del mandato para el Presidente de la República, y la necesidad también de un proceso de adelanto de las elecciones, como es el sentimiento generalizado de la opinión del país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Valle.

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, señores diputados: Da la impresión de que pocos conocen el perfil del doctor Jaime Damerval Martínez. El fue mi compañero de estudios en la Universidad de Guayaquil, en la Escuela de Jurisprudencia, y siempre se caracterizó por ser un ferviente defensor de la democracia; fue Diputado de la República en dos períodos y, sobre todo, profesor de Derecho Constitucional. He preguntado

aquí en el interior del Congreso si existe la versión magnetofónica o el video de las declaraciones presentadas o rendidas ante el señor Carlos Vera, y tengo la evidencia que no existe; sin embargo, estamos formando una tempestad en un vaso de agua, sobre un tema que no tiene visos políticos sino simplemente de quemar tiempo, por falta de agenda del Congreso Nacional. Existe un principio, que dice: "Estoy en absoluto desacuerdo con tu opinión, pero gustoso daría mi sangre por defender tu derecho a expresarla". Soy ferviente defensor de la democracia, pero me manifiesto resuelto en forma expresa en contra de este mamotreto de proyecto de resolución, que no sirve sino para convulsionar más la caótica vida de la nación. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, por su observación puntual, diputado Ernesto Valle. Diputado Mesías Mora. Solicito, encarecidamente, intervenciones puntuales y cortas. Mesías Mora, Iván Vásquez y Jorge Montero, para concluir. -----

EL DIPUTADO MORA MONAR. Gracias, señor Presidente. En base a su exhortación y en apego estricto al reglamento, para respaldar el proyecto de resolución y pedirle a los proponentes que permitan hacer una ligera modificación en el primer párrafo resolutivo. En vez de "las infaustas manifestaciones", que se ponga "condenar las temerarias manifestaciones del doctor Jaime Damerval Martínez, ministro de Gobierno y de otros sediciosos", porque no es solamente el Ministro de Gobierno el que ha llamado a disolver el Congreso Nacional, también hay otros. Igualmente, en el tercer párrafo, añadir, luego de "los artículos 130 y 131 del Código Penal" "y en atención a las denuncias presentadas", porque un pseudo dirigente indígena, hace un par de semanas atrás, también se pronunció públicamente por la disolución del Congreso. Y en mi condición de Legislador de la provincia de Bolívar, por cuanto mis derechos políticos fueron violentados, cumplí con mi

deber, señor Presidente, que debió haberle hecho usted, y le rogaría que me ponga atención, debió haberle hecho usted, como representante institución del Congreso Nacional, cómo usted no lo hizo, yo sí lo hice. Así es que pido que se incluya tal propuesta. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Vásquez. ---

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente y señores legisladores. No pude observar en el canal de televisión, en que el pronunciamiento del señor Ministro de Gobierno lastimó la esencia misma de lo que significa la majestad del Congreso Nacional. Sin embargo, tengo la percepción de que fue un show, un show televisado, que no fue también otra cosa sino el llamar la atención nacional, para que conozcan realmente que existe un nuevo súper Ministro de Gobierno, llamado Jaime Damerval. Eso es lo que, más o menos, lo puedo percibir, es un marketing a su perfil político. Él sabe, perfectamente, que no es viable una reforma política sin el consenso del Congreso Nacional. Por eso es que también el bloque del PRIAN tiene el legítimo derecho de condenar esas infaustas manifestaciones porque estamos defendiendo lo que significa la representación del pueblo ecuatoriano. Somos nosotros la esencia misma de la democracia, y el valor que tengamos estamos realizándole con estas actividades, con el ejercicio legislativo, con las propuestas que traigamos acá para entregar mejores días al pueblo ecuatoriano. Nadie tiene en la mano lo que significa el gran poder, lo que significa la voz del Ecuador, representado en cada uno de los curules. Nosotros somos lo que realmente haya querido escoger el pueblo ecuatoriano, pero la majestad, lo que significa nuestra casa, nuestra defensa, nunca jamás será mancillada, mientras el Ecuador tenga este ejercicio de derecho. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Jorge

Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Señor Presidente, colegas legisladores. No iba a intervenir en este asunto, porque entiendo, pues, que los legisladores tenemos una representación y tenemos una responsabilidad histórica de defender el sistema democrático y de defender el Parlamento Nacional. Aquí, el no defender el Parlamento ecuatoriano es irnos en contra de nosotros mismos. Y les pido a los colegas legisladores, a los que no quieren entender la defensa de este Parlamento o a los que quieren hacer los corrillos, para poder hacer cualquier mamotreto, ahí sí de defensa de lo que no pueden defender, de lo indefectible. Puedo hablar con toda claridad de que aquí hemos defendido el Parlamento y lo seguiremos defendiendo, porque esa es nuestra obligación moral y política. Aquí quienes estén comprometidos en contra del Parlamento ecuatoriano, allá ellos, pero, por lo menos, nosotros los que sí creemos en el sistema democrático, tenemos que condenar la actitud perversa y descabellada, por decir lo menos, del Ministro de Gobierno. El Presidente de la República ya debió haber cancelado a este sujeto, que así lo califico, sí lo conozco, lo he visto participar en la vida política de este país, y lo he visto cuando condena la vida política de un país y de las instituciones del Estado. Me estaba quedando callado para escuchar y observar también la actitud de quienes tenemos la obligación, vuelvo y repito, moral y política de defender al Parlamento ecuatoriano. A este Legislador nadie le puede negar su calidad de defensa, aquí estuve ayer en los atropellos al Congreso ecuatoriano, me quedé aquí para defender la institucionalidad del Parlamento ecuatoriano. Usted, señor Presidente, debe someter a votación para condenar no solo a este Ministro de Gobierno sino a quienes atentaron contra la majestad del Parlamento ecuatoriano, dígase lo que se diga, y aquí estaremos para defender al Parlamento Nacional, aquí estaremos, por ende, para defender el sistema

democrático en este país, venga de donde viniere los atropellos en contra del sistema democrático del Parlamento ecuatoriano. Desde ya digo que estoy, totalmente, de acuerdo con el proyecto de resolución de este Parlamento ecuatoriano y que se lo publique. Y que se pida a la Ministra Fiscal la excitativa inmediata para la iniciación de la acción penal correspondiente. No quiero alargarme más, porque aquí hay temas donde tenemos que debatir sobre el juicio político, a quien está convocado el día de hoy, y que tenemos que dar una demostración de unidad del Parlamento ecuatoriano en defensa de los más caros intereses de este país. Señor Presidente, colegas legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. El proponente, por favor, para que comente las propuestas. Y, finalmente, dar lectura y tomar votación simple. Diputado Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, hemos escuchado con atención las exposiciones de los colegas diputados. Aceptamos la proposición de rectificación del señor diputado doctor Luis Fernando Torres, tenemos ya en Secretaría el texto; las demás, más o menos, coinciden como está la redacción y otras no son pertinentes. Por manera que, encarezco, señor Presidente, que con el nuevo texto que tiene ya en Secretaría se dé lectura y mande usted a votar. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al texto y tome votación simple. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el texto de la resolución propuesta por el diputado Segundo Serrano, con las observaciones formuladas por el diputado Luis Fernando Torres, quedaría de la siguiente manera. "Congreso Nacional. Considerando: Que la Constitución Política de la República

señala que el Ecuador es un Estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico; Que son deberes fundamentales del Estado el fortalecer la unidad nacional y garantizar la vigencia del sistema democrático; Que el Estado ecuatoriano proclama el imperio de los derechos fundamentales de las personas, entre ellos, el de ser representados en las diferentes instancias del quehacer nacional; Que el Congreso Nacional constituye el primer poder del Estado, máxima tribuna de la democracia y representante auténtico del pueblo ecuatoriano; Que proponer la disolución y cierre del Congreso Nacional representa la apología del delito sancionado por los artículos 130 y 131 del Código Penal, y la destrucción tanto de la democracia como del Estado de derecho; Que el señor Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades, doctor Jaime Damerval Martínez, a los pocos días de posesionado en su cargo, esto es, el día domingo 14 de noviembre del año en curso, en el programa "Cero Tolerancia" transmitido por la cadena televisiva "ECUAVISA", dirigido por el periodista Carlos Vera, y en otros medios de comunicación, señaló de manera reiterada que propondrá una consulta popular en la que, "se convoque a una Asamblea Constituyente para de esta manera disolver y cerrar el Congreso Nacional y los diputados se vayan a sus casas". En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: Condenar las inconstitucionales, ilegales y antidemocráticas manifestaciones y declaraciones del señor doctor Jaime Damerval Martínez, Ministro de Gobierno y Municipalidades. Exigir de la señora Ministra Fiscal General de la Nación, inicie las acciones legales que las leyes penales determinan, para sancionar este tipo de declaraciones, ciñéndose a lo que disponen los artículos 130 y 131 del Código Penal. Que la presente resolución se publique en los medios de comunicación social". Hasta ahí, señor Presidente, la resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación simple, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la resolución leída, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Ochenta y dos votos a favor, de ochenta y cinco presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobada la resolución. Diputado Simón Bustamante. Reconsideración pidió el diputado Alfredo Serrano, primero. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Sí, señor Presidente. Además del pedido de reconsideración, simplemente acoger la resolución que planteó el diputado Montero, y entiendo que también fue acogida por el diputado Serrano, en el sentido de que el texto de esta resolución sea publicado por la prensa nacional. Nada más. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es parte del texto resolutorio. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. Perdón, la reconsideración. Tome votación de la reconsideración. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de reconsiderar el texto de resolución que ha sido aprobado, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Un voto a favor, de ochenta y cinco presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Debate de las mociones de censura en contra del señor Antonio Vargas Guatatuca, Ministro de Bienestar Social, propuestas por los señores diputados: Rodrigo García, Ana Lucía Cevallos y Xavier Cajilema".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase dar lectura a los textos constitucionales, legales y reglamentarios, así como también a la comunicación del señor Ministro de Bienestar Social. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado, respecto de la facultad constitucional del Congreso. Dice: "Artículo 130. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones. Numeral 9. Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, del Contralor General y Procurador del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General; de los superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas". La fecha señalada por usted para el debate de las mociones de censura es para este día miércoles 17 de noviembre del 2004 a las 10H00. Al respecto existe la comunicación del señor Ministro de Bienestar Social, que dice lo siguiente: "Quito, 16 de noviembre del 2004. Oficio 1563. Señor economista Guillermo Landázuri. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Por medio del presente, yo Carlos Antonio Vargas Guatatuca, comunico a usted que por encontrarme delicado de salud, cuyo certificado médico adjunto, no podré asistir al juicio político el día miércoles 17 de noviembre del 2004. Por la atención que dé al presente, quedo muy agradecido. Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Carlos Antonio Vargas Guatatuca, Ministro de Bienestar Social". Hasta ahí la disposición constitucional y la comunicación del señor Ministro. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. También se dé lectura, señor Secretario, a la parte reglamentaria. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 92 de la Ley Orgánica de la

Función Legislativa. "Planteada la moción de censura, el Presidente del Congreso Nacional o quien le subroga señalará la fecha y hora de la sesión en que se iniciará el debate, que concluirá con la votación respectiva. El plazo de esta fecha no podrá ser menos a cinco días ni mayor a 10 de aquella en que se planteó la moción de censura, y si no estuviere reunido el Congreso Nacional en sesiones ordinarias, se convocará a un período extraordinario de sesiones en un plazo no mayor a 30 días". Artículo 94. "El funcionario enjuiciado políticamente en la fecha y horas señaladas, ejercerá el derecho a su defensa personalmente, alegando ante el Congreso Nacional sobre las infracciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de ocho horas. Posteriormente, los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso de dos horas cada uno, en el orden de fechas en que plantearon la moción de censura. Luego, replicará el funcionario acusado políticamente, por un tiempo máximo de cuatro horas. Finalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto, y el Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer sus razonamientos por el lapso de 20 minutos. Cerrado el debate, quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura". "Artículo 153 del Reglamento. El enjuiciamiento al que se refiere el presente título, solo puede ser propuesto durante el tiempo en el que el acusado desempeñe sus funciones y hasta un año después. Si el enjuiciado abandonare el recinto legislativo destinado a las sesiones del Congreso Nacional o no se presentare, se lo citará compeliéndole a que comparezca dentro de un término perentorio, y el Congreso, en caso de no presentarse el enjuiciado, podrá declararlo en rebeldía. Con la comparecencia o en rebeldía se procederá de conformidad con las normas precedentes en su caso". Hasta ahí todas las normas,

constitucionales, legales y reglamentarias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Es evidente que el Ministro de Bienestar Social no ha concurrido al Pleno del Congreso Nacional. La primera decisión que debe tomar el Congreso Nacional es si continúa con este juicio político en esta mañana, de acuerdo al Orden del Día o si hay una nueva comparecencia. Ese es el debate previo y la resolución previa. A ese respecto, y no al fondo, quiero dar en primer lugar la palabra a los diputados. No sé si usted, diputado Rodrigo García, sobre este punto va a intervenir. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente, compañeros y compañeras legisladores: Quiero insistir en el hecho de que este es un acto trascendental para el Congreso Nacional, para rescatar su dignidad, para defender su institucionalidad, y para hacer valer el derecho y la representación que tenemos los 100 diputados. No puede el Congreso Nacional seguir siendo víctima de quienes lo quieren desprestigiar y lo quieren destruir, de quienes consideran que la dictadura es una forma en la que quieren seguir oprimiendo al pueblo ecuatoriano. Pese a todas sus debilidades y dificultades, el Congreso Nacional debe seguir siendo la expresión de la democracia en el Ecuador. Los diputados debemos comprometernos a ser fieles y consecuentes con nuestra representación. Esto es lo que se está jugando el día de hoy. El señor ministro Antonio Vargas, por cinco ocasiones, se ha burlado del Congreso Nacional. Ha sido citado a varias comisiones legislativas. No ha dado, en algunos casos ni siquiera la respuesta ni la justificación por su inasistencia. Como ustedes recuerdan, señores legisladores y compañeras legisladoras, cuando le habíamos citado a una comparecencia aquí en el Pleno del Congreso, lo que hizo es insultarnos, lo que hizo es pretender vejarnos y burlarse, nuevamente, del Congreso Nacional y, por ende, del pueblo ecuatoriano. Ya, no podemos seguirle permitiendo a este señor

que se burle del pueblo ecuatoriano, porque nosotros somos la esencia de su representación. Por eso, señor Presidente, quiero solicitarle a usted, que de acuerdo al Reglamento, a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, le juzguemos en rebeldía y en la ausencia al señor ministro Antonio Vargas. Nosotros, los compañeros que estamos interpeleándole, tenemos todos los documentos, toda la contundencia de las pruebas para demostrar las acusaciones que le hemos hecho a este señor Ministro. No puede ser que nosotros permitamos, que mientras este Ministro hoy en la mañana se presenta en uno de los canales de televisión, a decir que no puede asistir al Congreso Nacional, porque está con almorranas y que le ha diagnosticado una odontóloga. No puede ser esa forma tan baja de querer justificar las cosas, digan que esa misma odontóloga le ha diagnosticado que tiene hipertensión arterial. Este es el señor Ministro que ha causado todo el conflicto el día de ayer, este es el que quiere crear las condiciones de enfrentamiento entre hermanos ecuatorianos. Éste es el que hoy no viene. Porque el día de ayer muchos de los compañeros indígenas que se sintieron defraudados, que vinieron engañados, el mismo día de ayer se regresaron. Tuve la oportunidad de hablar con varios hermanos míos de la provincia de Chimborazo, quienes al haberles explicado, decidieron regresarse la misma noche de ayer. Entonces, no podemos seguir permitiendo que se juegue con el Congreso Nacional. La propia opinión pública, vea lo que señala. Este señor, que ha sido asesorado por alguien que dice que es abogado y que tiene tanta ignorancia, como este perverso de alma, como este desquiciado demente, que se llama Bolívar González, dice que no le hemos citado en kichwa. Aquí la opinión pública pregunta, si el nombramiento le habrán dado en kichwa. Adicionalmente, nosotros no le estamos llamando a Antonio Vargas como persona, le estamos convocando al Ministro de Bienestar Social. Y el idioma oficial del pueblo ecuatoriano y de la República del Ecuador es el idioma español. Pero si el

Ministro quiere que hablemos en kichwa, le hablo en kichwa, (intervención en quechua). Por eso es que, nosotros estamos en condiciones de pedirle a este Ministro, con toda dignidad, en representación del Congreso Nacional, que venga acá a responder al pueblo ecuatoriano. Pido, señor Presidente, que el proceso continúe, y se les juzgue en rebeldía y en ausencia, a estos causantes de la corrupción ecuatoriana. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Simón Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Solicito disponga que por Secretaría se dé lectura al artículo 25 del Reglamento Interno del Congreso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario, el pedido del Legislador. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 25 del Reglamento Interno del Congreso Nacional. "Capítulo V. Reglas generales. Artículo 25. La interpretación que adoptare el Congreso para cada caso, sobre la aplicación de este Reglamento, no tiene fuerza obligatoria, sino respecto del asunto en que se pronunciare".

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. El artículo 153 del Reglamento Interno, que tiene que ver con las disposiciones reglamentarias respecto de los juicios políticos, señala que "Si el enjuiciado abandonare el recinto legislativo destinado a las sesiones del Congreso Nacional, o no se presentare, se lo citará compeliéndole a que comparezca dentro de un tiempo perentorio..."; pero, además, señala que "... en caso de no presentarse el enjuiciado, podrá declarar en rebeldía". El tema es, el Congreso Nacional, los legisladores, el día de ayer, hemos sufrido un ataque alevoso, antidemocrático, de un grupo de ciudadanos que, probablemente, mal orientados por el ministro Antonio Vargas, cometieron los

desafueros que se dieron y que son de dominio público. El ministro Vargas ha estado en varios medios de comunicación el día de ayer. Y el día de hoy ha sido entrevistado, aduce que por una dolencia física no puede presentarse al Congreso Nacional. A todas luces esa es una excusa, absolutamente, inaceptable que no se ajusta a ningún parámetro reglamentario, no reúne las condiciones ni los requisitos para que el Congreso Nacional pueda aceptar esa excusa presentada por el ministro Vargas, pretendiendo justificar su ausencia. Por eso es que, en base a lo que dispone el artículo 25 del Reglamento Interno, leído por la Secretaría del Congreso Nacional, propongo y solicito, por su intermedio, someta a consideración de la sala, que se eleve a moción que se rechace la excusa del ministro Vargas, que se inicie el juicio político de manera inmediata y que se proceda, digamos, a continuar con el trámite pertinente. Creo que esto es absolutamente reglamentario, y por eso solicito, de ser necesario, que esto se eleve a moción para que se proceda a votar, para que de esta manera los legisladores salgamos por los fueros y por la respetabilidad del Congreso Nacional, y la correcta y adecuada aplicación de las normas constitucionales, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y las disposiciones reglamentarias pertinentes. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El diputado Wilfrido Lucero. ¿Hay apoyo para la moción? Está calificada la moción. Señor diputado Antonio Posso, punto de orden. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Muy brevemente, señor Presidente. Acabo de observar que hay alrededor de unos 20 o más diputados, que están solicitando el uso de la palabra. Si existe apoyo para la moción presentada en el sentido de que sea juzgado en ausencia, más bien le recomiendo que se vote el tema y continuemos con el juicio, para evitar su prolongación y su postergación. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es una moción previa, por cuanto tiene relación con el procedimiento. Así que se procede a tomar votación sobre la moción presentada. Señor Secretario, sírvase recoger la voluntad de los señores legisladores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las legisladoras y legisladores que estén a favor de la moción presentada por el diputado Simón Bustamante, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y cinco legisladores a favor, de setenta presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción, señores legisladores. Sírvase, señor Secretario, dar lectura de las normas relativas al juicio político. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 92 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. "De la moción de censura. "Artículo 92. Planteada la moción de censura, el Presidente del Congreso Nacional o quien lo subrogue, señalará la fecha y hora de la sesión en que se iniciará el debate que concluirá con la votación respectiva. El plazo de esa fecha no podrá ser menor a cinco días ni mayor a diez de aquella en que se planteó la moción de censura, y si no estuviere reunido el Congreso Nacional en sesión ordinaria, se convocará a un período extraordinario de sesiones en un plazo no mayor a treinta días". Artículo 93. "La fecha de convocatoria a un período extraordinario de sesiones para el trámite de las mociones de censura, podrá ser prorrogada hasta sesenta días adicionales por el Presidente del Congreso Nacional, a petición escrita de diez diputados". Artículo 94. "El funcionario enjuiciado políticamente, en la fecha y hora señaladas, ejercerá el derecho a su defensa, personalmente, alegando ante el Congreso Nacional sobre las infracciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de ocho horas. Posteriormente, los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva moción de censura, fundamentarán sus

acusaciones por el lapso de dos horas cada uno, en el orden de fechas que plantearon la moción de censura. Luego, replicará el funcionario acusado políticamente, por un tiempo máximo de cuatro horas. Formalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer sus razonamientos por el lapso de veinte minutos. Cerrado el debate, quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura". Artículo 25. "La moción de censura se considerará aprobada por mayoría absoluta del total de los miembros del Congreso Nacional". "Si la acusación implicare responsabilidad penal del funcionario, después de juzgar su conducta oficial, ordenará que pase a conocimiento del juez o tribunal competente, en caso de hallar fundamento para ello." Manifiesta la parte final del artículo 96". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, de acuerdo a la votación consignada respecto de la moción del diputado Bustamante, el Congreso ha resuelto el procesamiento del Ministro de Bienestar Social, en rebeldía, al no haber aceptado la excusa que él ha formulado. En consecuencia, nos corresponde, de acuerdo a las normas de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, proseguir con el encauzamiento y dar cumplimiento a las normas que han sido leídas por Secretaría. De todas maneras, hay dos o tres intervenciones, que por respeto a los colegas que quieren pronunciarse, con la exhortación de que sean muy puntuales y rápidas, de modo que no se interrumpa la prosecución del juicio político, voy a proceder a conceder la palabra, rápidamente, al diputado Freddy Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CAJAS. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero manifestar aquí que todo ecuatoriano tiene derecho a la defensa, y al ministro Vargas no se le está

permitiendo el derecho a la defensa. Él acaba de presentar un certificado médico, y se está violentando el criterio de un profesional al respecto. No me parece correcto ni justo que no se le dé una segunda oportunidad, para que él pueda, en un momento dado, ejercer su verdadero y legítimo derecho a la defensa. Eso es todo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Xavier Cajilema va a exponer al momento del procesamiento. Perfecto. Entonces, diputado Alfonso Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, permítame un ratito, solamente para decir una cosa. Solamente para recordarle a usted, como Presidente de la Comisión de lo Laboral, he pedido la palabra para recordar dos antecedentes similares del señor Vargas, que es importante recordarlos acá. El primero, siendo usted Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social desacató un llamado que hizo la Comisión en la ciudad de Guayaquil, hace aproximadamente tres meses. Y, después, también aquí en el Pleno se lo llamó y tampoco vino. Es decir, ya es reiterativo en esta actitud de despreciar al Congreso Nacional por parte del señor ministro Vargas. Por tanto, se justifica plenamente la decisión que acaba de tomar el Pleno del Congreso. Eso era todo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Marcelo Dotti, punto de orden.

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, veo que está revisando la ley, el procedimiento y el reglamento. Le pido a usted, de la manera más respetuosa, que observe lo que establece la ley y el reglamento interno. Señor Presidente, iniciado el juicio político, y usted lo inició ya, no debe ni puede dar la palabra ni aún para garantizar el flujo y la liviandad de las tensiones políticas aquí en el seno del Congreso. Ese no es un argumento suficiente para justificar

una ruptura del procedimiento parlamentario. Iniciado el juicio, señor Presidente, no da la palabra. No es una imposición, es un respetuoso pedido a que se apegue a la ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Lea, señor Secretario, el segundo inciso del artículo 94 de la Ley de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 94 del reglamento, inciso segundo. "Posteriormente, los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso de dos horas cada uno, en el orden de fechas que plantearon la moción de censura". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Verifique señor Secretario, el orden en las que esas peticiones fueron formuladas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En consonancia con la disposición legal leída, certifico el orden de presentación de las mociones de censura. La primera fue presentada por el diputado Rodrigo García, el 21 de octubre del 2004, a las 13h30. La segunda fue presentada por el diputado Xavier Cajilema el 22 de octubre del 2004, a las 13h45. Y la tercera moción de censura fue presentada por la diputada Ana Lucía Cevallos, el 22 de octubre del 2004, a las 15h00. Ese es el orden que corresponde, de acuerdo a la ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consecuencia, de conformidad con la norma jurídica citada, le corresponde el uso de la palabra al diputado Rodrigo García, de Pachakutik, a efecto de que fundamente la acusación que ha formulado. Tiene usted la palabra, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Gracias, señor Presidente.

Compañeros legisladores: Quiero reiterar en el hecho de que este es un acto de legítima democracia, que está dentro de lo que señala la Constitución de la República, y que esto reivindica la función y la misión del Congreso Nacional. A nosotros, el pueblo ecuatoriano nos encargó legislar, y la Constitución señala que lo podemos hacer a través de los juicios políticos, en donde permitimos el legítimo derecho a la defensa de quienes han sido acusados. Quiero señalar, señor Presidente y compañeros legisladores, que esta es la parte final del juicio político. El señor ministro Vargas ha solicitado ampliación del plazo para la presentación de pruebas, y ahí quiero demostrar que el señor ministro Vargas entiende muy bien el idioma español, porque hizo una respuesta de más de 15 hojas en perfecto idioma español, en el cual de hecho no ha desacreditado ninguna de las pruebas que nosotros hemos presentado. Con esto, quiero indicar al Congreso Nacional las razones de nuestras acusaciones; quiero indicar al Congreso Nacional la documentación que lleva y fortalece nuestras acusaciones. Al señor ministro Vargas Guatatuca le hemos enjuiciado y le estamos acusando del delito de peculado. Peculado que se inicia con este documento, -hemos entregado estos compendios a varios bloques parlamentarios, y podrían seguir lo que estamos en este momento demostrando- en donde el señor Antonio Vargas solicita al Ministerio de Finanzas el cambio de partidas destinadas, inicialmente, a los niños del Ecuador en el FODI, y a los niños del Ecuador en el Plan Esperanza II. Estos documentos, en los que existen firma y rúbrica del señor Antonio Vargas, están solicitando que los fondos sean desviados para la construcción de unas canchas deportivas. Hubiésemos querido hacerles ver a ustedes el vídeo en donde fuimos hasta la provincia de Manabí, fuimos hasta Chone, y podemos demostrar que tales canchas deportivas nunca fueron realizadas, nunca hubo tales encespados, nunca hubo tales cerramientos, nunca hubo tales baterías sanitarias. ¿A qué se dedicó este dinero? Este dinero se los destinó a la

campaña política y en apoyo de la Lista 3, hechas directamente y como lo conoce el país por el señor Antonio Vargas. El señor Antonio Vargas, inclusive, tiene documentos, que también les hemos entregado, en donde la propia Policía y la Contraloría certifican que estos vehículos estuvieron destinados a la campaña con la Lista 3, y la Contraloría hace todas las acciones legales y existe el parte policial correspondiente. Ahí se encuentra, totalmente, estipulado el delito de peculado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Está ahí señalado las canchas que jamás se realizaron. Está, totalmente, identificado y estipulado el cometimiento de este delito a través de lo que señala el artículo 257 del Código Penal. Le estamos acusando al señor ministro Vargas del delito de prevaricato, este delito que un funcionario público hace al adelantar acciones que perjudican al pueblo ecuatoriano. Compañeros legisladores, Antonio Vargas hace una acción que impide la realización de programas infantiles. Mi compañera Ana Lucía Cevallos hará una amplia explicación de este cometimiento del delito. Adicionalmente, Antonio Vargas, y aquí está un documento que es un delito flagrante, a través de sus funcionarios, solicita a los proveedores del Ministerio de Bienestar Social para que le financien. Específicamente, dice: "Solicita dinero y recursos para financiar las marchas de respaldo, que le harán a Antonio Vargas en la ciudad de Quito". Firmado por la señora María Dolores Siguango, Representante del ORI, en la provincia del Napo. Así como se financió la marcha de ayer, así lo vienen haciendo, a través de los proveedores, con la acción mezquina y perversa de este señor Bolívar González, que es el verdadero Ministro y que manejaba como títere a Antonio Vargas. Estas acusaciones, señor Presidente, que por tiempo no solicito que se lean a través de la Secretaría, son las que

van configurando los tres delitos, de los que hemos acusado a Antonio Vargas: De peculado, al utilizar dineros de los niños de nuestro país, de los niños menores de 5 años, en la campaña electoral; de prevaricato, al haber obstruido varios programas de los mismos niños en nuestro país; y, de concusión, al haber solicitado dinero para su beneficio personal. Existe una serie de malos manejos administrativos, desde el mismo hecho que Antonio Vargas le encarga el Ministerio a ése, que le maneja como títere, que es este perverso, este señor Bolívar González. A él le encarga el Ministerio, abrogándose funciones que solamente le corresponden al Presidente de la República. Este señor Antonio Vargas, con todo respeto para el señor boxeador Jaime "La bestia Quiñónez", le mantiene como Asesor del Ministerio de Bienestar Social. Tiene actitudes como éstas, señor Presidente, cuando manda en documentos a solicitar que se pongan en la lista de los beneficiarios del Fondo del Bono de Desarrollo Humano, manda a solicitar que se integren en esa lista, cuando todo el país sabe que el Ecuador pagó 10 millones de dólares para realizar un estudio de quienes deberían estar en la lista de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano. Llega al colmo de entregar escrituras, a través de delegados, de interventores, escrituras de terrenos del Estado, en la Estación Payamino de la provincia del Napo. Terrenos del INIAP han sido entregados por la intervención de Antonio Vargas, entregados en escritura pública. Son delitos flagrantes todos estos elementos, los que a ustedes, compañeros legisladores, deben llevarles a la lucha que hemos emprendido dentro de este Congreso, como bloque Pachakutik, para detener la corrupción en este país, argumentos que están presentados también ante la Fiscal de la Nación, porque los delitos que se han cometido son delitos flagrantes. Por honor al tiempo, he hecho este resumen, señor Presidente, pero todos los documentos constan aquí, y muchos los hemos entregado a ustedes. Por esa razón, he presentado mi moción de censura. Aspiro y pido a mis compañeros del Congreso

que procedamos a la censura de Antonio Vargas. Les pido a los compañeros del PRE, que participaron, conjuntamente, conmigo en las marchas en las calles de Quito, para defender a los niños y los programas que se estaban cerrando. A los compañeros del PRIAN, que estuvieron presentes, a todos aquellos que hablamos de defensa de los niños, hoy es cuando tenemos que demostrar que este Congreso sí es solidario y no va a permitir la corrupción en el país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Al diputado Xavier Cajilema le corresponde el uso de la palabra, en el orden señalado en la norma legal, a la que hace poco se dio lectura. Quisiera solicitar del diputado Xavier Cajilema, la intervención respectiva, a efecto de dar estricto cumplimiento a la norma legal, que se dio lectura a través de Secretaría. Consulto si se encuentra en la sala el señor diputado Cajilema; caso contrario, tendríamos que continuar con la intervención de la diputada Ana Lucía Cevallos, para que luego hable el diputado Cajilema. Aquí está el diputado Cajilema, tenga la bondad de hablar, ha perdido ya dos minutos de su intervención. -----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Muchísimas gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: Es necesario que en este juicio político se censure a la política que viene implementando este Ministro, que representa la corrupción, que representa una política antipopular y que representa a un Gobierno traidor, que fue nombrado, en el toma y daca, de un momento determinado. Un momento determinado, para llevar una línea que corresponda tener una base social para el partido de Gobierno; que corresponda implementar una política de clientelismo, de compra de conciencias y no emprender una verdadera política, que le corresponde jugar un mejor rol al Ministerio de Bienestar Social. Y es plausible que no se

permita en este Congreso Nacional una burla más, por parte del Ministro hacia el Congreso Nacional. No podía pasar un certificado, que en correspondencia a este certificado el Ministro cae en delito contra la fe pública, y que tiene instancias de carácter penal. El Ministro, al no asistir a este Congreso Nacional, no quiere dar la cara al pueblo de algunos hechos, que preocupan al país, que preocupan a los niños, que preocupan a las madres de familia y preocupan a los pueblos del Ecuador, porque no quiere responder por sus funcionarios que han sido nombrados a dedo, inclusive, como González, que le tiene planteado al Estado un juicio de 20 millones de dólares, está hoy siendo el vocero público de este Gobierno traidor. Y no podemos seguir permitiendo que cuando González estaba de Asesor en la AGD, recibió 4.1 millones de dólares por sus servicios. Este corrupto que ha querido, en estos días, ampararle a un Ministro, y llevarle a ese Ministro a contratos, que no conocen los pueblos del Ecuador. Y voy a referirme a uno, el Bono de Desarrollo Humano. Este Bono de Desarrollo Humano, actualmente, en cada transacción se cobra 50 centavos de dólar; y de esos 50 centavos de dólar se ha desaparecido, no existe registro, de alrededor de 15 centavos de dólar por alrededor de 1 millón 200 mil transacciones. Esto correspondía que tenía que cumplir una función en determinar de cero a seis años, el certificado de salud, y de 6 años a 16 años el certificado de educación. No existen estos dineros, no existe una auditoria de hace más allá de cinco años de la vigencia del Bono de Desarrollo. Y el Ministro ha venido implementado como un botín político la base de datos. Eran un millón 200 mil beneficiarios del Bono de Desarrollo, ahora en la base de datos está un millón 700 mil. Y así dispone el Ministro, con firma y rúbrica, ingresando a quien él desea poner nombres a esa base de datos, para que se incluya este bono. Pero existe una preocupación más, porque BANRED acaba de certificar que se han iniciado los trámites precontractuales, para el nuevo convenio. Ya no van a ser 50 centavos, sino va

a ser un dólar con 14 centavos, que van a beneficiar a la banca en cada transacción de 1 millón 700 mil beneficiarios. Y no existen procesos para la licitación, no existen convocatorias, no existen los trámites de ley, que permite poder llamar a estos procesos del nuevo convenio. Y también en lo que corresponde a la tarjeta inteligente, que han anunciado, no hay hasta el momento la infraestructura de la tarjeta inteligente. La tarjeta inteligente, que quieren coger un modelo de México y Brasil, es tarjeta de débito. Y no es cierto que esta tarjeta inteligente se pueda cobrar en todo lo que corresponde al servicio de BANRED, porque apenas el 8% de los 1.200 cajeros tienen espacio para tarjeta inteligente. Pero al poner en vigencia la tarjeta inteligente para especies como salud, alimentos o gas, tienen que ponerse los lugares, tiendas, para que puedan recoger la información. Esa infraestructura, con todo el aparatage de recogimiento de información, tiene que ser invertido y desglosado 40 millones de dólares. Y no existe ningún contrario licitatorio, no existe ningún procedimiento, para poder llevar adelante la vigencia de la tarjeta inteligente. Y ya dicen que tienen la tarjeta inteligente para entregar. No podemos permitir que se siga adelante, dando esta situación de lo que ha significado las navidades adelantadas. Contrataron 200 personas, violando inclusive el decreto presidencial de lo que correspondía la austeridad. Doscientas personas fueron contratadas para la distribución de estos juguetes que entregaron a las comunidades y con la propaganda del partido de Gobierno. Entonces, es necesario que este Congreso Nacional juzgue no solamente si cumplieron o no con el Banco Mundial o el BID, para tener nuevo préstamo que significa nueva deuda externa, sino juzgue a la política clientelar que viene emprendiendo el Ministerio de Bienestar Social; juzgue a los desvíos de fondo que ha hecho alusión el interpelante anterior; juzgue la corrupción; juzgue la compra de conciencias, porque el Ministerio de Bienestar Social tiene que cumplir otro rol, no

para poder hacer clientelismo político. Por ello, este juicio político y este Congreso Nacional tienen que dar una respuesta para parar esta política antipopular y sancionar a un traidor que traicionó a sus sectores, que responden a un Gobierno de la misma naturaleza. Entonces, nuestro partido en este juicio político deja las pruebas contundentes, para que los demás señores diputados puedan tener en sus manos, y parar, de una vez por todas, a este Ministro. Quiero agradecer a los señores legisladores por la posición que hemos tenido, porque debemos sancionar a este Ministro. Y planteo que, luego de la otra interpelación que corresponda, se pueda llevar a votación inmediata para la censura de este juicio. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. La señora diputada Ana Lucía Cevallos, de conformidad con la norma legal mencionada, le corresponde el uso de la palabra para que sustente su acusación. Tenga la bondad, señora Diputada. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Gracias, señor Presidente y señores legisladores. Quiero denunciarle al país la serie de calumnias temerarias y maliciosas que el Subsecretario de Bienestar Social está infiriendo en contra de los interpelantes y, particularmente, de mi persona. Quiero decirle al señor Subsecretario y a este Gobierno que, a lo mejor, a la mujer ecuatoriana le faltará la fuerza física, pero la fuerza moral, la fuerza intelectual, la valentía de la mujer ecuatoriana, hace que estemos el día de hoy aquí en este juicio político contra este pésimo ministro Antonio Vargas. Y, obviamente, hemos denunciado también al famoso hombre del maletín, sabemos quien es. Es Oscar Ayerve, estamos ya con la denuncia penal y vamos a continuar, porque individuos de esta naturaleza no pueden quedarse así nomás, sin que se le aplique la justicia con el máximo rigor de la ley. Es importante recalcar que no van a callar nuestra voz en nuestra tarea

fiscalizadora. Y el señor Ministro, realmente, ha demostrado una actitud cobarde, porque no le da la cara al Congreso Nacional, porque es la quinta vez que no comparece al Pleno legislativo para informar sobre sus actividades al pueblo ecuatoriano. Desde esa perspectiva, el pueblo debe saber que el Ministro es una persona inoperante que ni siquiera puede venir acá al Congreso Nacional para rendir cuentas al país. Rechazamos también que el día de ayer, en una actitud cobarde, el Gobierno y el Ministro de Bienestar Social permitieron que una muchedumbre estuviera aquí en el Palacio Legislativo, tratando de amedrentar nuestra voz, nuestra conciencia. Ese es un acto injusto, porque inclusive fueron contrarrestados con la fuerza pública, en defensa de la institucionalidad del Congreso Nacional. Es importante advertir al país que el Gobierno, nuevamente, hace uso del escándalo para desestabilizar la democracia, para permitir que el pueblo avale una reforma maquiavélica que sí está en contra de la democracia, y sería un inicio de una dictadura en el país. Quiero referirme a la corrupción que existe al interior del Ministerio de Bienestar Social. Cuando un Ministro que dice ser de pueblo, compra un vehículo de lujo para transportarse; cuando despide a varios funcionarios calificados por el BID, como personas idóneas para estar en sus funciones; así como también por utilizar vehículos del Ministerio de Bienestar Social para transportar la propaganda electoral de Sociedad Patriótica. Las acusaciones puntuales que le hemos hecho al Ministro de Bienestar Social, consisten en la violación al contrato de préstamo 1466, entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, Programa Sectorial de Reformas Social, de junio del 2003, porque se ha violado la cláusula especial, que claramente establece que se haya recibido a satisfacción del banco, evidencia que en el presupuesto del 2004 y años subsiguientes, se canaliza el 50% de los recursos públicos para la niñez, vía FODI, por dos razones: por impedir que se transfiera a la partida

presupuestaria 10 millones de dólares desde el ORI al FODI, y así no atender a más de 800 mil niños ecuatorianos en extrema pobreza. Asimismo, el Ministro inoperante se ha permitido avalar una reforma presupuestaria al Ministerio de Bienestar Social, y permitir que del exiguo presupuesto que tenía el FODI; se disminuyan 500 mil dólares. Y a la fecha, de acuerdo a la constancia remitida por el señor Ministro de Economía y Finanzas, tenemos un valor de 127.400 dólares, en la cuenta del FODI. Esto significa una flagrante violación a las normas constitucionales, a normas del Código de la Niñez y Adolescencia que protegen a este sector vulnerable. Un individuo de esta naturaleza, un personaje descalificado, que le ha traicionado al pueblo ecuatoriano, a la niñez ecuatoriana, no puede seguir al frente de esta cartera de Estado. Más, si sabemos que participó en un golpe de Estado, conjuntamente con el coronel golpista, lamentablemente, hoy Presidente de los ecuatorianos. Quiero, además, resaltar, señor Presidente y señores legisladores, cómo está la corrupción al interior de este Ministerio, que inclusive la Fiscalía de la Unidad Especial de Investigaciones Financieras del Ministerio Público, dentro de la indagación previa número 0904 JC, en el caso "Presuntas irregularidades a las donaciones efectuadas por el doctor Bolívar González, Subsecretario del Ministro de Bienestar Social", en cuya parte se refiere, precisamente, a la donación de cuatro millones de juguetes y fundas de caramelos para los niños, en una actitud demagógica, con la propaganda de Sociedad Patriótica. Esto, realmente, es criticable, es lamentable, que el Gobierno, que este Ministro utilice los recursos de nuestros niños para una campaña electoral y para no desaparecer de la contienda electoral en nuestro país. Y es así que el señor representante del Ministerio Público dice en su parte pertinente, si me permite, señor Presidente. Fundamentado en el artículo 219 de la Constitución Política de la República, en esta fecha, dicto la razón de indagación previa, en los términos del artículo

215 del Código de Procedimiento Penal, y dispongo al propio tiempo la práctica de varias diligencias". Esto demuestra que la corrupción del Ministerio de Bienestar Social está siendo investigada por la justicia. Es por esta razón, señores legisladores, que pedimos el apoyo de todos los representantes de los ecuatorianos para defender a nuestro sector de la niñez, a ese sector que, a lo mejor, no tiene la voz para reclamar pero aquí sí existimos diputados responsables que estamos velando por su integridad, por su desarrollo y para que se destinen los recursos indispensables para su manutención. En este sentido quiero solicitar al Pleno del Congreso Nacional apoye la moción de censura al Ministro Antonio Vargas, por todo lo que ha hecho en contra de nuestra niñez ecuatoriana. Si me permite, señor Presidente, dar lectura a la moción. "Que el Congreso Nacional, vistas las pruebas presentadas en este juicio político declare la culpabilidad del ministro de Bienestar Social, Antonio Vargas, y lo censure en el desempeño de su cargo; Que por existir indicios de responsabilidad penal, envíe toda la documentación al Ministerio Público para que investigue los actos cumplidos por el Ministro Antonio Vargas, en orden a que establezcan las responsabilidades y sanciones penales correspondientes". Señor Presidente y señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo 94 de la ley Orgánica de la Función Legislativa. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 94 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. "El funcionario enjuiciado políticamente, en la fecha y hora señaladas, ejercerá el derecho a su defensa personalmente, alegando ante el Congreso Nacional sobre las infracciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de ocho horas. Posteriormente, los legisladores acusadores que hayan presentado su respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso

de dos horas cada uno, en el orden de fechas que plantearon la moción de censura. Luego, replicará el funcionario acusado políticamente, por un término máximo de cuatro horas. Formalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrá inscribirse todos los legisladores y exponer sus razonamientos por el lapso de veinte minutos. Cerrado el debate quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura". Hasta ahí, señor Presidente, he dado lectura al artículo 94 de la ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo 70 del Reglamento. Los tres primeros incisos del artículo 70 del Reglamento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el artículo 70 del Reglamento. "Votación nominal es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, un momentito, pido a los señores legisladores que se escuche el contenido de esta norma, porque va a permitir instrumentar el procedimiento que a continuación voy a sugerir al Parlamento. En consecuencia, pido a ustedes se sirvan prestar atención a la lectura que va a dar el señor Secretario. Nuevamente, los tres primeros incisos del artículo 70 del Reglamento, señor Secretario, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, artículo 70 del Reglamento. "Votación nominal es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de diez minutos, siempre que no hubiera intervenido en el debate. La votación nominal será

tomada cuando lo solicitare algún legislador con el apoyo de, por lo menos, diez legisladores. Ordenada la votación nominal, se recibirá por orden alfabético, debiendo comenzar cada nueva votación por el legislador que, en dicho orden, siga a quien votó primero en la anterior". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. El último inciso del artículo 94 de la Ley de la Función Legislativa dispone que la votación en el juicio político, como en este caso, sea por la vía nominal, lo cual entraña que cada legislador va a tener, objetivamente, diez minutos para sustentar las afirmaciones que pueda realizar. En consecuencia, quisiera, señores legisladores, obviamente, consultando con ustedes, si es que hay alguna objeción, creo que podemos pasar directamente a la votación nominal y de ese modo asegurar que cada legislador en sus diez minutos, pueda hacer uso de la palabra; a menos de que haya alguna objeción, yo creo que ese sería el mecanismo más expedito para darle viabilidad a este procedimiento. Diputado Haro, tenga la bondad de hacer uso de la palabra. -----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Señor Presidente, es legal y reglamentaria la propuesta que usted ha formulado. Considero que es necesario que cada diputado, en los diez minutos que tiene, pueda hacer su razonamiento. Eso nada más, señor Presidente. Yo estoy muy de acuerdo con la propuesta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Bustamante, ¿apoya esa moción del diputado Haro? Quisiera ver si es que votamos alrededor de eso, de modo de darle viabilidad al procedimiento que vamos a adoptar. Sírvase, señor Secretario, dar lectura a la moción que se ha planteado y que tiene usted en sus manos.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la propuesta elevada a moción, por parte de la diputada Ana Lucía Cevallos, es como

sigue: "Que el Congreso Nacional vista las pruebas presentadas en este juicio político, declara la culpabilidad del ministro de Bienestar Social, Antonio Vargas, y lo censura en el desempeño de su cargo. Por existir indicios de responsabilidad penal, se envíe toda la documentación al Ministerio Público, para que investigue los actos cumplidos por el ministro Antonio Vargas, en orden a que se establezcan las responsabilidades y sanciones penales correspondientes". Esa es la propuesta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase receptor la votación nominal de acuerdo a la lista que tiene en sus manos.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores se servirán pronunciar respecto de la moción que ha sido dada lectura al ser llamados. Señores legisladores: Aguirre Soledad. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Señor Presidente, señoras legisladoras y señores legisladores: El Ministro de Bienestar Social, sin lugar a menor duda, ha denigrado con sus actuaciones a una importante Cartera de Estado, que debería procurar bajo todo punto de vista, el desarrollo y, sobre todo, la protección a grupos vulnerables de la sociedad. Sus actuaciones han perjudicado, especialmente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdóneme, señora Diputada. Señores diputados, está haciendo uso de la palabra nuestra colega Soledad Aguirre, les exhorto a que la escuchemos con el respeto y el comedimiento que ella merece. Señora Diputada. --

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Ha atentado contra lo más grande que tiene una sociedad: sus niños. Y por eso, estas actuaciones no pueden ser ni olvidadas ni perdonadas. Eso me motiva para, firmemente, apoyar esta moción de censura, porque una lección debe quedar, que no debemos irnos contra nuestros

semejantes y, sobre todo, con aquellos que son más débiles y que requieren su perenne defensa. Gracias, señor Presidente. Por la moción de censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Luis. Andrade Vinicio. Andrade Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ayala Enrique. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tenga la bondad, señor diputado Ayala. --

EL DIPUTADO AYALA MORA. Gracias, señor Presidente. Los socialistas ecuatorianos, desde hace ocho décadas hemos promovido la unidad del pueblo y hemos promovido la organización indígena. Los primeros concejales, funcionarios electos democráticamente en este país, y que fueron miembros de organizaciones indígenas, entraron en las listas del Partido Socialista. Dirigentes socialistas han sido y son de las más importantes figuras del movimiento indígena de este país. En la CONAIE, en la FENOCIN, hay distinguidos militantes socialistas que han propugnado todo el tiempo, porque ese gran movimiento social se mantenga unido y porque no entre en él el peligro de la división y el enfrentamiento. Nosotros, señor Presidente, ahora mismo, los socialistas, hemos logrado la elección de una alcaldesa socialista indígena, en Suscal y de varios concejales en todo el país, que han estado vinculados a nuestra organización como militantes. El Partido Socialista ha sido uno de los grandes promotores de los derechos colectivos indígenas; ha sido uno de los grandes promotores de las reformas constitucionales que ahora rigen en el país, y en esa lucha, nos acompañó Antonio Vargas, entonces dirigente de la CONAIE. Antonio Vargas al frente de la CONAIE, cumplió un papel histórico muy importante, que creo que ahora no puede

desconocerse, tratándolo como a un delincuente común. Señor Presidente, hay que tener memoria histórica. Antonio Vargas cumplió un papel importante en este país, en la organización del pueblo, en la lucha contra la oligarquía. Y en ese sentido, quiero decir que nosotros no vamos a aceptar la tesis de que aquí estamos juzgando, poco menos, como a un delincuente. Pero, señor Presidente, Vargas dividió su organización. Vargas entró en un Gobierno, cuando su organización se había separado de él. Vargas ha cometido el gran delito de intentar la división de los pueblos indígenas del Ecuador, ha borrado de esta manera este notable pasado que yo he querido recordar aquí, porque además esa es mi profesión. Por eso, señor Presidente, porque creemos que Antonio Vargas ha cumplido un papel negativo, nefasto, en la vida del movimiento indígena y en el movimiento popular del Ecuador. A pesar de que tiene antecedentes de un gran luchador social, nosotros creemos que ahora merece la censura, no solo de este Congreso, sino del país. Por la censura, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, continúe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Bárcenas Héctor. -----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bohórquez Ximena. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tenga la bondad, señora Diputada, le está llegando el micrófono, por favor. -----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. Siempre en defensa de los derechos de la niñez y de sus recursos. A favor de la moción

de censura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bustamante Simón. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A favor de la moción de censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Carlos. -----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carrera Kenneth. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente. Lo que dijo el diputado Enrique Ayala es una gran verdad, el Ministro actual de Bienestar Social cumplió en su momento un rol interesante, el que seguramente la historia le habrá de reconocer, pero un hombre que durante toda su vida, se puede decir un gran hombre, honesto a carta cabal, pero en el momento que comete un delito, toda aquella historia se tira por los suelos. Señor Presidente, en mi vida periodística, permanentemente, he defendido los derechos de los niños. He sido uno de los grandes denunciadores de este país del tráfico de órganos de niños, del rapto de menores. He exigido de los gobiernos de turno la conformación de una organización policial, que se preocupe por la desaparición permanente de los menores de edad, de los niños especialmente. Por esa razón, señor Presidente, no puedo dejar pasar por alto una actitud que la considero agresiva contra los niños que no pueden defenderse, en el momento que el Ministro de Bienestar Social, traslada una partida, que correspondía a la alimentación y cuidado de los niños hacia otro organismo, en ese instante, para mí este señor dejó de ser cualquier cosa buena que pudo haber sido antes. El ORI, como se llama

actualmente, no recuerdo el nombre, si los compañeros de la ID me recuerdan como se llamaba en la época del Gobierno del doctor Borja, cuando se inauguró este sistema de protección a los menores de edad, fue una de las grandes soluciones para defender los derechos de los niños a tener salud, a tener cuidado del Estado, a tener alimentación, a tener la consideración que todo niño merece. Por esa razón, señor Presidente, no puedo de ninguna manera abstenerme de votar en contra del señor Ministro de Bienestar Social, por su delito contra los niños de este país. Gracias, señor Presidente. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Fidel. Castro Alfredo.

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cepeda Alejandro. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cevallos Denny. Cevallos Jorge. Cevallos Ana Lucía. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chauvet Magdalena. -----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Rafael. Coello Mario. Columbo José Luis. Cruz Freddy. Dávila Rafael. Dávila Patricio. De Mora Macelo. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Realmente resulta un conflicto democrático el hecho de que el señor ex ministro de Bienestar Social no haya asistido por

cinco ocasiones al llamado del Congreso Nacional. Y nuestro partido la Democracia Popular, estamos a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Jaime. Garcés Myrian.

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. Señor Presidente, compañeros legisladores, legisladoras: El Ministro de Bienestar Social debe garantizar la generación y aplicación de políticas sociales que den respuesta a los graves problemas que enfrentan los sectores vulnerables de nuestra población. El Ministro actual no garantiza, ha fallado al país, por sus acciones, por sus actitudes, por sus declaraciones. Y por lo tanto, estoy absolutamente de acuerdo y voto a favor de la moción de censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Rodrigo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos. González Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Jorge. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Colegas legisladores, es digno de reconocer algunas acciones que han hecho algunos colectivos antes, hablaban teóricamente pero nada en concreto. Hoy sí hablamos con voz propia y aquí estamos en el Congreso, en los espacios en donde sea. Antes hablaban a nombre de los pueblos

indígenas, ahora hablamos nosotros mismo. No podemos dejar de lado las instancias negativas que le hace el señor Vargas. Por lo tanto, sea quien sea, el movimiento Pachakutik actúa con sinceridad y, obviamente, debe ser censurado. A favor, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guerrero Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Señor Presidente, el país necesita de la unidad de todos los ecuatorianos, el ministro Vargas lo ha dividido. En vez de ser Ministro de Bienestar Social, él lo que ha sido es de un malestar social. Por lo tanto, a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gutiérrez Gilmar. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Toda persona, absolutamente, toda persona, y creo que mucho más un Ministro, tiene derecho a la defensa y no se le puede quitar ese derecho. Yo estoy seguro que si él estuviera aquí, ausencia que ha justificado correctamente, pero si él estaría aquí, estoy seguro que inclusive los que están votando motivados por un rencor, motivados por no sé alguna pasión, alguna situación diferente, posiblemente cambiar su posición, si le pudiéramos escuchar al ministro Vargas. Además, señor Presidente, señoras y señores legisladores, el numeral 12 del artículo 24, y si usted me permite, señor Presidente, para leerlo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. El artículo 24 dice: "Para asegurar el debido proceso deberán observarse las siguientes garantías básicas, sin menoscabo de otras que establezcan la Constitución, los instrumentos internacionales, las leyes o la

jurisprudencia". Este artículo en su numeral 12, dice lo siguiente: "Toda persona tendrá el derecho a ser oportuna y debidamente informada, en su lengua materna". -Y eso no se ha hecho con el Ministro Antonio Vargas- La lengua materna de él es el kichwa, y eso no se ha hecho. Deberá ser informada en su lengua materna, de las acciones iniciadas en su contra. Además, de que no se le ha permitido el derecho a la defensa, el juicio es inconstitucional. Por esta razón, y por las razones que hubiera explicado el señor Ministro de Bienestar Social, que son razones verdaderas y valederas, en contra de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Harb Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, señores legisladores. Tan desfachatado es el señor Ministro de Bienestar Social, que hoy asoma en televisión y dice que está enfermo. Hombre que no vino nunca al Congreso cuando se lo llamó, no ahora que, dizque está enfermo, sino en anteriores ocasiones. El principal causante de los incidentes de ayer, intentando linchar a los diputados, último en las últimas elecciones, porque el pueblo ecuatoriano lo detesta. Por todo esto y por mil y un razones más, con todas las ganas del mundo, a favor de la moción de destitución a este desfachatado y malanochado Ministro de Bienestar Social. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo. -----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Iza Raúl. -----

EL DIPUTADO IZA ZAPATA. Compañeros legisladores, para que los golpistas no solamente se vayan a su casa sino a la cárcel, por violadores de los derechos de los niños y de la

Constitución, mi voto por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Rocío. Kure Carlos.
Larriva Guadalupe. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados. Para razonar mi voto, yo voy a utilizar argumentos constitucionales y el Código de la Niñez y la Adolescencia. La Constitución, en sus artículos 48, 49 y 50, señala que es el Estado, la familia y la sociedad, los que tienen que responder por el trato adecuado a la niñez y a la adolescencia, que son las personas más vulnerables. Igualmente, dentro del Código de la Niñez y de la Adolescencia, señala el artículo 12, muy claramente, que se debe dar una prioridad absoluta a los niños, a las niñas y a los adolescentes. Y señala que cualquier proyecto, que cualquier provisión de recursos, debe asignarse con prioridad a este sector vulnerable. Consideramos nosotros los socialistas, que el Ministro de Bienestar no ha cumplido, que ha desviado los recursos que eran para un área emergente, como lo es el de la niñez. Que ha incumplido con los programas que la Constitución determina. Porque la Constitución habla de que es política de Estado proteger a estos grupos vulnerables. Que al desviar estos recursos ha entorpecido inclusive los programas internacionales, haciendo que las transferencias de recursos se estanque. Que el Partido Socialista, coherente con su línea de acción, ha venido luchando en defensa de estos sectores e inclusive ha salido a las calles a defenderlos, en una gran cantidad de marchas que se han hecho. Por eso es, que como socialista, voto a favor de la censura, para que el Ministro de Bienestar Social responda por sus actos y por la violación de la Constitución y de la ley. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio. -----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Miguel. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Señor Presidente, señores legisladores, cumpliendo la función para la cual el pueblo ecuatoriano, perdón, el pueblo azuayo me envió a este Congreso, quiero votar en contra, pero en contra de la corrupción y el abuso del poder. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Iván. Lucero Wilfrido.

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Perjudicar a los demás es un delito. Perjudicar a los niños es doble delito; perjudicar a los niños pobres es un crimen que nadie puede perdonar. Y estas tres cosas, lamentablemente, ha cometido el ministro Antonio Vargas. Por eso, con profunda convicción de lo que hago, a favor de la moción. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Martillo Pedro. -----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. Señor Presidente, compañeros legisladores, habiéndose comprobado, que el Ministro ha procedido a distraer los fondos públicos para el cual fueron señalados y, sobre todo, cometiendo un crimen con el futuro de nuestra patria que son los niños, y ese delito que está tipificado en el artículo 257 del Código Penal, voto a favor de la moción. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Luis. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. A favor. -----

✓

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego. -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Gracias, señor Presidente y colegas diputados. El juicio ha sido tramitado con estricto apego al mandato constitucional. La Comisión de Fiscalización recibió las pruebas de cargo y de descargo. La moción de censura fue legalmente presentada. El Ministro ha sido convocado al seno de este Congreso Nacional, de conformidad con la ley. Es decir, todos los trámites del debido proceso se han dado. Él mismo se ha encargado de hacernos llegar toda una carpeta llena de documentos, pero sin justificaciones. Por todo ello, ratificando de que no ha cumplido con el deber para el cual fue elegido o designado por el Presidente de la República, en el Ministerio de Bienestar Social, mi voto a favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Señor Presidente, colegas legisladores: El debido proceso se lo ha respetado en este juicio político, aquí no hay que darle vueltas, aquí hay que ser claros señores. Cuando se quiere defender a un Ministro, en este caso, que lo defiendan de frente, no votando en contra. Se abstienen, más bien. Y no votar en contra, es votar para votar, y que hayan los votos suficientes y que pueda decirse de que si se va a la censura, pues. Aquí se quiere decir, más bien, quiero que te vayas pero no te vayas; o quiero que no te vayas, pero que sí te vayas. Hay que ser de frente, hay que ser frontales. Señores, aquí se está juzgando la conducta del Ministro en el ejercicio del Ministerio de Bienestar Social, no como dirigente anterior, como dirigente del indigenado, no, señor. Aquí hay que juzgar lo que se están festinando en el Ministerio de Bienestar Social. Señores, acaban de irse en contra de los humildes de Loja, cuando se van en contra de la organización más antigua, de la Vivienda

de Sabanes. Tres mil personas, 3.000 familias están festinándose los terrenos de una asociación y de esta verdadera planificación de ejecución de la vivienda popular en Loja, alcahueteando de esta manera la dictadura del Alcalde derrotado, de ese Alcalde derrotado que el pueblo lojano le pudo demostrar de esta manera, cómo se hacen y se deshacen las cosas en el Ministerio de Bienestar Social. La incapacidad de dirigir una Cartera de Estado; la incapacidad y alcahueteado ¿por quién? Por uno de los más grandes delincuentes de la AGD pues; o podemos decir lo contrario, uno de los más grandes delincuentes que tienen metido ahí, y que todavía cobró y dice que le deben un vultito de tres millones de dólares. Ministerio que tiene que servir a las clases desposeídas. Por la dignidad y por la sanidad de ese Ministerio y por la sanidad política de este país, mi voto por la censura; y, es aún más, para que la Ministra Fiscal no se haga de la vista gorda, y que ojalá se inicie la acción penal por peculado, a lo que está exigiendo la resolución del Congreso ecuatoriano. Señor Presidente, a favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mora Mesías. -----

EL DIPUTADO MORA MONAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naranjo Washington. Naveda Nubia.-----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ocampo Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. Señor Presidente, señores legisladores: Porque el ministro Vargas es el más grande agresor de la niñez pobre y humilde del país, porque les negó el derecho a la educación, voto a favor de la censura de este

mal Ministro. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila. -----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente. Ordóñez Galo.

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Por haber desviado los fondos del Estado, destinado a atender a los niños pobres y de extrema pobreza del Ecuador, mi voto a favor de la moción de censura del Ministro de Bienestar Social, Carlos Antonio Vargas, ex golpista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor. -----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Édgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO ÉDGAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Andrés. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. La peor de las violencias es comprar la pobreza de la gente, ese es un acto de violencia terrible, y es todavía más grave cuando con eso se pretende ultrajar la dignidad de una institución. Lo de ayer no es fruto del sortilegio, hay un plan concertado para desarticular al Congreso y vejar a los diputados. Pero aquí vamos a estar para defender la dignidad del Congreso y a esta institución democrática, vital para el país y vital para los ecuatorianos que aquí tienen afincadas sus esperanzas. En todo esto, ya el país conoce cuál ha sido el papel del ministro Vargas,

corolario de una desacertada gestión llena de incorrecciones que aquí han sido claramente establecidas. Por la moción. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Raúl. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente, sabemos que el objetivo fundamental de una política social es atacar los problemas esenciales de los grupos afectados por la crisis. Esto no ha sucedido con el ministro Vargas, ha hecho todo lo contrario, los pocos programas sociales que, de alguna manera, funcionaban en el Ministerio, los ha acabado el ministro Vargas. El Programa de Beca Escolar terminado, no hay en el Ecuador este programa. El Programa de Comedores Comunitarios, dirigido a la gente que no tiene qué comer, se lo desvió para entregar alimentos a quienes participaban en la campaña política del coronel Villa. Por lo tanto, hay que censurar a este Ministro, si bien ha cumplido alguna actuación anteriormente, pero como Ministro de Lucio Gutiérrez, se cumple aquello que se ha dicho en el Congreso: todo lo que se pega al presidente Gutiérrez, termina podrido, termina acabado. Y así va a suceder con quienes actualmente pretenden sumarse a Lucio Gutiérrez. En tal sentido, a favor de la moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Marco. Quintana Omar.

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Abstención. -----

4

EL SEÑOR SECRETARIO. El diputado Quintana vota "abstención".
Quishpe Salvador. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente, no está bien que el señor Ministro de Bienestar Social del Gobierno de Lucio Gutiérrez haya confundido los recursos que debían invertirse a favor de los niños, y que esos recursos, pasando por las manos de este señor González, del mismo que se llevó cuatro millones de dólares de la AGD, del pueblo ecuatoriano, que esos recursos estén mal utilizados, movilizándolo cientos o quizá miles de ciudadanos para utilizar en contra de la democracia, en contra de la institucionalidad. Por eso, y porque este señor Ministro se ha dedicado, fundamentalmente, a dividir con dineros del pueblo ecuatoriano, a dividir a la organización indígena, mayor de América, como es la CONAIE, por esa razón, a favor de la censura. Y que la Ministra Fiscal inicie todo el proceso penal en contra de este señor Antonio Vargas Guatatuca. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ramírez Raúl. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Señor Presidente, no aparece mi celular todavía, por si acaso. Quiero hacer una breve puntualización. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Ramírez. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Creo que para todos los que estamos a favor de la moción de censura, se ratifica, una vez más, se ratifica, repito, una vez más el espíritu del tema que tiene que ver con el juicio político al Presidente de la República. Los ministros de Gobierno no son otra cosa que brazos ejecutores del mismo. Quiero recordarles a todos mis colegas legisladores, en especial a los de Guayas, lo que dijo el ministro Vargas en la Gobernación del Guayas, evidenciando,

una vez más, que estaba en plena campaña electoral, cuando públicamente desde la Gobernación del Guayas, una muy respetable institución, pidió el voto a favor de Sociedad Patriótica. Y no solamente eso, señor Presidente, aquí han hablado y he escuchado a personas que se rasgan las vestiduras hablando de la constitucionalidad del país, pero, sin embargo, entratándose de un Ministro insensible, y que quiero hacer público el reconocimiento de la Primera Dama, que aún siendo esposa del Presidente de la República, está votando a favor de la moción de censura, quiero que observen que este Ministro, que es la cabeza principal de una Cartera de Gobierno, que tiene que ver con la esencia del área social del país, y que ha utilizado recursos destinados al menester de los niños más pobres del Ecuador, para hacer una campaña electoral. Ahí tienen ustedes el caso del ORI. Ahí tienen ustedes un caso que denuncié, el caso del Hospital León Becerra, que por 35 mil dólares mensuales no está funcionando, sin embargo, se gastan millones de dólares en campañas electorales. Por todos estos puntos que, brevemente, he expuesto, mi voto no puede ser de otra forma, mi voto a favor de la moción de censura y, ojalá, los barrotes de la cárcel a este nefasto Ministro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María Augusta. Rivera Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente, se ha vuelto una costumbre peligrosa el cuestionar los procesos de enjuiciamiento político, con los argumentos del procedimiento judicial. Este no es un juicio penal, éste es un enjuiciamiento de carácter político, y la sanción que va a recibir el Ministro de Bienestar Social es de naturaleza política y moral. Si el Ministerio Público... Quisiera saber, señor Presidente, si tengo los 10 minutos, o ese tiempo depende de la intolerancia de algún Diputado socialcristiano, que frontalmente nos dice algo en voz alta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Eso es lo que nos disgusta, señor Presidente, y por eso queremos un Congreso en el que actuemos con dignidad, no por miedo y no por temor, porque son también actitudes reprochables, ajenas y distantes, a la racionalidad política. Decía, señor Presidente, que este es un enjuiciamiento político. No puede, entonces, el Ministro de Bienestar Social argumentar nulidad de este procedimiento, porque no ha sido convocado en su lengua materna; de ninguna manera. Hubo un proceso de sustanciación en la Comisión de Fiscalización y Control Político, el Ministro pretendió burlarse del Parlamento, porque arguye, mediante certificado médico, que debe guardar reposo ocho días, y hoy por la mañana ha estado en un canal de televisión. Y si queremos luchar un poco por la ética profesional, la Comisión de Fiscalización debería investigar el comportamiento del médico, empleado del Ministerio de Bienestar Social, y pedir al Colegio de Médicos, que de conformidad con el Código de Ética de los Médicos, sea severamente sancionado. La misma designación del señor Vargas no fue una designación que buscaba una política social, buscaba dividir a una parte del movimiento indígena. Hoy estamos enjuiciando la ausencia de una política social, porque el Ministerio de Bienestar Social no podía ser una gigantesca bodega de regalos. Es condenable la falta de política social, es reprochable el haber desviado recursos destinados a los niños, y la política de este Ministro debe ser censurada. En consecuencia, mi voto a favor de la moción de censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Roberto. -----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Señor Presidente, siempre he tratado de ser coherente en los actos de mi vida. Creo que el día de hoy, lo que ayer era bueno, hoy es malo; el hombre que ayer era honesto, hoy es ladrón y es corrupto; el hombre que

ayer fue dictador por dos, tres horas, en el golpe de Estado, incluso algunos legisladores apoyaron la dictadura interina del 21 de enero, hoy es lo peor. Señor Presidente, no puedo votar, cuando no se le da la oportunidad de la defensa a un ciudadano ecuatoriano. La Constitución de la República es clara: todo ecuatoriano tiene derecho a la defensa. Por lo tanto, señor Presidente, no puedo votar. Hubiera sido interesante escuchar al señor Vargas y que este juicio político hubiera sido un total éxito. A lo mejor el bloque Roldosista Ecuatoriano, en su totalidad, hubiera votado por la censura, pero siendo coherente, no puedo votar, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se abstiene de votar. Rodríguez Nelson.

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ MÉNDEZ. A favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Abraham. -----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Freddy. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CAJAS. Señor Presidente, estoy diciendo el ministro González, ese es el apellido del Ministro, o Vargas. Debo sostenerme en mi intervención anterior, en la cual manifestaba de que todo ecuatoriano tiene derecho a la

defensa, y lo más lógico hubiera sido darle la oportunidad al ecuatoriano, ministro Vargas, a que tenga el derecho a la defensa. Por lo tanto, señor Presidente, me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Wilson. Sandoval Xavier. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. Gracias, señor Presidente. Cuando, por un lado, nuestro país es la sede de una reunión de ministros de Defensa del continente, para defender la seguridad de nuestro continente, por otro lado, tenemos un Ministro que está colaborando con la inseguridad de nuestro país. Más bien los ministros de Defensa debían haber venido a colgarle de las uñas a este Ministro que está colaborando con la inseguridad de nuestro país. ¿Por qué la inseguridad de nuestro país? Porque si no cuidamos a nuestros niños, si no les alimentamos, si no les damos educación, tendremos a estos niños más después unos adolescentes drogadictos, unos adolescentes que van a ser la lacra social de nuestro país. Es por eso que voto a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sanmiguel Jacobo. Serrano Segundo. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, no es que a Vargas no se le ha dado el derecho a la legítima defensa, porque como conocemos quienes tramitamos juicios políticos, el

juicio es todo un proceso que culmina con la presencia del acusado o de los acusados, aquí en el seno del Parlamento Nacional. Pero, antes tienen todo el derecho para presentar las pruebas de cargo y de descargo, como llamamos los abogados, y para hacer uso del derecho a la legítima defensa. Él la hizo, a plenitud. Lo que pasa es que no viene a comparecer en este Congreso, porque es un elemento incapaz, y no puede traerle a González para que le dé hablando aquí. Esa es la razón por la que él no comparece, porque aquí ya no puede venir el ventrílocuo, ya no puede venir González para darle diciendo, porque el propio ministro no es Vargas, es González, ese es el Ministro, no es Vargas. Nosotros ya lo hemos dicho, nuestra censura, a más de las pruebas que se han presentado dentro del proceso, obedece también a censurar a un elemento que no fue idóneo y probo, para el desempeño de la función. Yo vengo de una provincia donde tenemos una alta población indígena y campesina; y tenemos indígenas brillantes y capaces, como aquella que mencionó mi compañero el doctor Enrique Ayala Mora, nuestra alcaldesa socialista del cantón Suscal, la doctora Avelina Morocho Pinguil, una mujer brillante. Esos son los que deben estar en la función pública, no los incapaces, no los tontos de capirote. ¿Para qué hay tanto colegio, tanta universidad en este país? Pues para que la gente se forme. Y en un Ministerio de Estado debe estar la gente más brillante, la gente más capaz, los ecuatorianos más ilustres tienen que estar detentando un Ministerio de Estado, y no cualquier perico de los palotes. Entonces, voto por la censura. A más de las razones que se han expuesto, por la incapacidad del ministro Antonio Vargas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Alfredo. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline. -----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano Vicente. Torres Carlos.

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Cuando una persona tiene honor, capacidad, dignidad, valentía, pero sobre todo, las manos limpias, viene y se defiende, sea cual sea el resultado de un juicio político. Parece que Vargas carece de todo esto. Por eso, a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Luis Fernando. Touma Mario. Tsenkush Felipe. -----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. Señor Presidente, honorables diputados: Ya he escuchado la exposición de todos los honorables diputados en torno a la censura del ministro Antonio Vargas, un hombre amazónico. Quiero señalar algo muy importante: Es falso que un ecuatoriano, en este pleno siglo, consiga como argumento jurídico el idioma. Creo que no hay un solo indígena en el Ecuador, ni un solo ecuatoriano que no pueda entender el idioma oficial. Siendo así, luego de que se ha cumplido el debido proceso, y aquí mi señalamiento a los compañeros del movimiento Pachakutik, quiero que me escuchen clarísimo, en respeto a la Constitución y a las leyes. El debido proceso debe ser acatado y cumplido en todos los estamentos y en todas las acciones, debe ser una práctica y conducta de las personas que creemos y respetamos las normas constitucionales vigentes. Señor Presidente, pese a todo aquello, como los colegas del movimiento Pachakutik y los altos dirigentes de la CONAIE, que han sido lesionados por la actitud de un compañero amazónico, yo me uno a mis compañeros, yo me uno a ellos para demostrar la coherencia de mis actitudes, dada la importancia de la situación que amerita para poner orden en el país, permitiendo, una vez más, que el pueblo y el Congreso Nacional sepa que no todos los amazónicos

tenemos esa condición de escondernos bajo la mesa cuando existe este tipo de situaciones. Al no haberse presentado el compañero Antonio Vargas, yo voto por la censura de este Ministro, para que quede trazado un precedente histórico en el Ecuador. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ulcuango Ricardo. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Como el señor González esta mañana decía en un canal de televisión, que ellos tienen preparado, listo, la defensa en el idioma materno, yo quería escuchar y a la vez hacer las preguntas en el idioma quichua, que es el idioma materno. Pero para mí, esto es una vergüenza para el país, este individuo, toda vez que ha hecho quedar mal al movimiento indígena del Ecuador, en no presentarse y defender cual fuere el resultado de este juicio político. A más de esto, el país debe saber que no está siendo juzgado por ser indígena, de ninguna manera, sino por ser una herramienta de división al movimiento indígena ecuatoriano y latinoamericano; además, utilizando los recursos de los niños para fines muy particulares, para fines electorales y su provecho personal. Por eso aquí han dicho algunos colegas, que debemos dar una oportunidad más, para que venga a defenderse. El problema es que no tiene valentía de asistir al llamado. Cuando se le ha hecho nueve o 10 veces no aparece, ni siquiera por burlar al Congreso, el problema es que no tiene la valentía; eso es. Por lo tanto, quisiera decirles que el movimiento indígena no está quedando mal, el movimiento indígena tiene sus líderes, sus cuadros. Además, debo decir que el coronel Gutiérrez le puso expresamente en el Ministerio de Bienestar Social, no para definir o entregar una política social al país, no; sino para dividir al movimiento indígena ecuatoriano, porque el movimiento indígena ha movido el tablero político en la década pasada y continuamos en eso. Entonces, el señor Vargas es una herramienta del sistema ahora

de Lucio Gutiérrez, para dividir, fraccionar, con los recursos del pueblo ecuatoriano. Por eso, mi voto a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valle Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, señores diputados: Cuando yo vine a este Parlamento juré defender la Constitución y las leyes de la República. En este juicio político se ha violado flagrantemente el artículo 24 de la Carta Magna de la nación, esto es no se le ha permitido el ejercicio del derecho de defensa al ministro Vargas. Si usted me permite, señor Presidente, voy a leer el artículo 153 del Reglamento del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Dice el artículo 153. "El enjuiciamiento al que se refiere el presente Título, solo puede ser propuesto durante el tiempo en el que el acusado desempeñe sus funciones y hasta un año después. Si el enjuiciado abandonare el recinto legislativo destinado a las sesiones del Congreso Nacional, o no se presentare, se lo citará compeliéndole a que comparezca dentro de un término perentorio, y el Congreso, en caso de no presentarse el enjuiciado podrá declararlo en rebeldía. Con la comparecencia o en rebeldía se procederá de conformidad con las normas precedentes en su caso". En el presente caso existe en autos, en el expediente, la correspondiente petición del ministro Vargas de que se difiera la práctica de esta diligencia, argumentando de que se encuentra enfermo, para lo cual presenta un certificado médico, que no ha sido impugnado ni argüido de falso. -Si mi permiten los que están haciendo bulla un poquito- Por otro lado, señor Presidente, este es un verdadero juicio, en donde tenemos la calidad de jueces los

100 diputados. Para poder actuar, nosotros debemos tener en nuestras manos la demanda, es decir, la acusación de los diputados interpelantes, las respuestas y las pruebas. Eso no consta en las manos de ninguno de los 48 ó 52 diputados, salvo excepciones de aquellos que están por la censura. Consecuentemente, estamos frente a un juicio que es nulo, de nulidad absoluta. Y bajo tales parámetros, me abstengo de votar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Pedro. Vallejo Carlos. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valverde Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Varas José. -----

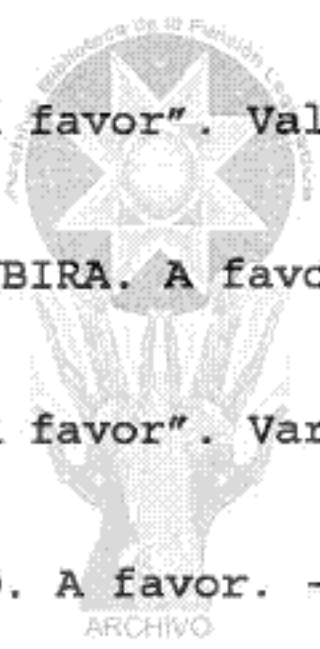
EL DIPUTADO VARAS CALVO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Iván Bolívar. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Un saludo para el Congreso Nacional, porque en esta mañana, el pronunciamiento que ha dado la sala ha significado que vamos a la unidad, que estamos defendiendo monolíticamente la majestad del Congreso Nacional, tanto en la resolución de la condena para el señor Ministro de Gobierno, como también para el juicio político. Vamos a recordar que el



X

señor Ministro de Bienestar Social, en una de las comparecencias que tenía que estar en el Congreso Nacional, redactó un oficio en forma muy displicente y de mala intención, atribuyéndose inclusive en calidad de fiscalizador para las acciones del Congreso Nacional, eso evidenció que había mancillado también lo que significa la gran potestad que tiene el Congreso Nacional de llamar a un enjuiciamiento político y llamar a una comparecencia. Entiendo que los compañeros interpelantes han encontrado pruebas suficientes para establecer el juicio político al señor Ministro de Bienestar Social. Por ello, dando una reverencia a lo que significa la majestad del Congreso Nacional, mi voto es a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. Villacís Luis. ----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente. En efecto, entiendo que se trata de tomar una decisión. Pero vale la pena, colegas diputados, que quede bien claro, la sanción que el día de hoy se va a resolver en este Congreso, se está resolviendo en este Congreso, en contra del Ministro de Bienestar Social, señor Antonio Vargas, es la sanción, en efecto, a la corrupción, es la sanción al pillaje, es la sanción a los inmorales, el haber trasladado dineros de programas de bienestar social, para actividades que no son a las que estaban destinadas, presupuestariamente, cae no solamente en el ámbito de la inmoralidad, sino que cae en la violación a normas del Código Penal que está sancionando, como determina el artículo 257 del Código Penal, sancionando el peculado. Esto implica, como ahora desgraciadamente los constituyentes del 98, le quitaron la facultad de fiscalizar al Congreso, porque ahora puede censurar el Congreso, y está a potestad del Presidente si es cambia o no cambia al ministro, si le destituye o no al ministro. Esto es en realidad una falla, que limita la acción fiscalizadora al Congreso

Nacional. Por ello, el bloque parlamentario del MPD, a la par que votamos a favor de la censura del Ministro de Bienestar Social, por los argumentos que aquí se han señalado y, en particular, por las pruebas que ha presentado y tiene el diputado Cajilema, nosotros consideramos que no solamente debe ser censurado sino que deberíamos iniciar las acciones penales que correspondan, para que Antonio Vargas se vaya a la cárcel, porque eso es lo que merecen aquellos que utilizan programas de bienestar social en otras actividades que no son precisamente a las que están determinadas. Pero esta sanción a Antonio Vargas, el país debe escuchar también, es la sanción al principal responsable de la dirección del Estado, al Presidente de la República. Y esta es una expresión de la sanción que merece Lucio Gutiérrez, por tener en su entorno a elementos descalificados, corruptos, que han cometido delitos con los dineros del Estado. Por ello es que nosotros votamos por la censura. Pero también vamos a exigir que el Ministerio Fiscal y los organismos judiciales adopten las medidas que corresponden, para que Antonio Vargas vaya a la cárcel. Más temprano que tarde, de seguro Lucio Gutiérrez también tendrá que vestir de rayado y estar en la cárcel, por haber traicionado al pueblo y por estar festinando los dineros del Estado. Gracias, señor Presidente. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Cynthia. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe. -----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Señor Presidente, señores legisladores: La facultad de fiscalizar, es una facultad inherente del Congreso Nacional. Evidentemente, esta facultad tiene que ser llevada adelante con toda la firmeza y documentación necesarias. Creo, señor Presidente, que hubiera

sido bueno escuchar al ministro enjuiciado, en este caso el ministro Vargas, para que tenga su legítimo derecho a la defensa. El peor de los criminales, muchas veces, sin ser señalado por el dedo, tiene la posibilidad de defenderse y argumentar su defensa. Aquí en el Congreso Nacional hay legisladores serios y responsables, que muchas veces presentan sus acusaciones en forma fundamentada; hay legisladores y diputados serios, como talvez los diputados interpelantes y muchos legisladores en el Congreso Nacional. Pero no es menos cierto que este Congreso ha caído en uno de los más grandes desprestigios de la historia. Y hoy si les preguntamos a los ciudadanos ecuatorianos, existe en términos generalizados, un rechazo a la actitud institucional del Congreso Nacional. ¿Por qué, señor Presidente? No por todos los diputados, la mayoría de los diputados trabajamos todos los días, inclusive los fines de semana visitamos nuestras provincias, recorremos nuestras comunidades, atendemos a nuestras provincias y ayudamos a la gente pobre. El pueblo de Carchi, señor Presidente, me ha elegido por dos ocasiones consecutivas, el primer diputado de mi provincia. En las últimas elecciones acabo de ganar ampliamente las elecciones, el 70% de las juntas parroquiales; 13 de los 22 concejales; cuatro de las seis alcaldías, esa es la voluntad de un pueblo, señor Presidente. Pero, lamentablemente, en este Congreso Nacional también hay diputados que manchan y ensucian la dignidad del Congreso Nacional, que avergüenzan la majestad de lo que debe ser la democracia de una institución, como el Congreso Nacional, que llegaron, posiblemente, con las justas, por la ventana, como es el caso de la provincia de Chimborazo, en donde un legislador, a través de impugnaciones, entre gallos y media noche, arañando no sabemos cómo, llegó nuevamente a este Congreso Nacional. Diputados que cuando miran parece que no miran con paz y tranquilidad sino que miran llenos de odio, de perversidad, con sus rostros depravados, llenos de desesperación, de envidia y de maldad. Eso es lo que rechaza

el pueblo ecuatoriano. Hay calumniadores, señor Presidente, que ya fueron declarados calumniadores a sueldo, por las Fuerzas Armadas. Y el país los tiene bien identificados a estos calumniadores, que se hacen los que están hablando por teléfono, pero que no tienen la valentía de mirar de frente y enfrentar cuando se les dice las verdades, de frente. Me estoy refiriendo al cobarde, difamador y calumniador de Guillermo Haro, que está ahí sentado. Y deja de hablar por teléfono, para que me oigas, sinvergüenza... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a la Presidencia, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Señor Presidente, estoy dirigiéndome a la Presidencia, pero le pido que me escuche este ciudadano, porque aquí, lamentablemente, se hacen juicios políticos y de parte de diputados serios, de parte de diputados responsables, pero no podemos permitir que este Congreso siga cayendo en la mediocridad, que este Congreso siga desprestigiándose a nivel nacional, que este Congreso siga perdiendo la majestad y la institucionalidad, de respeto que merece ante nuestra nación. Aquí hay bloques serios, señor Presidente, y tengo grandes amigos diputados, por ejemplo en el bloque socialcristiano, en el bloque del Partido Roldosista, en Pachakutik, en la misma Izquierda Democrática, en la Democracia Popular y en todos los bloques. Pero, lamentablemente, hay diputados que hacen avergonzar al Congreso Nacional, y no podemos seguir permitiendo esto. Aquí en este juicio debía haber una legítima defensa, pero lamentablemente no lo ha habido. Hoy por un medio de comunicación, este diputado con lengua de corbata se atrevió a mencionar y a atacar a los transportistas ecuatorianos. Aquí le quiero mandar por Secretaría, señor Presidente, una carta firmada por todas las federaciones nacionales del transporte Ecuatoriano, por la Federación Nacional del Transporte Pesado

del Ecuador, por la Federación Nacional de Taxistas, por la Federación Nacional de Buses, por la Federación Nacional de Camionetas, por todas las modalidades del transporte, rechazando las versiones infundadas de este vulgar calumniador. Le entrego, señor Presidente, para que lo tenga Secretaría, y que le entregue a este señor, que llegó entre gallos y media noche, que no sabemos cómo llegó al Congreso Nacional, y que no se atreva a seguir llenándose la boca con el nombre de los transportistas, porque los transportistas en este país también tienen derecho a un espacio de desarrollo, un espacio de acción social, en defensa de sus legítimos intereses. No vamos a permitir ni adentro ni afuera a este cobarde de Guillermo Haro, al que le emplazo públicamente... Para que no siga endilgando y avergonzando al país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, le encarezco que se dirija a la Presidencia. -----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Mi voto, señor, abstención, en este juicio. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Zúñiga Mariana. Consulto a la sala, si algún legislador no ha sido llamado. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado. Señores legisladores: Almeida Luis, ausente. Andrade Vinicio, ausente. Castro Fidel.

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Señor Presidente y señores legisladores: Empezaría diciendo, y concordando con algunos señores diputados, que no se debe censurar a una persona sin tener el derecho a la legítima defensa. Considero que el señor Antonio Vargas que, orgullosamente, puedo decir, es mi coterráneo de la provincia de Pastaza, no puedo votar en contra de lo que el día de hoy, pretenden hacer. Por lo tanto, señor Presidente, me abstengo de votar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Denny, ausente. Cevallos Jorge, ausente. Chica Rafael, ausente. Coello Mario, ausente. Columbo José Luis, ausente. Cruz Freddy, ausente. Dávila Rafael. -----

EL DIPTUADO DÁVILA EGÚEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Patricio. -----

EL DIPTUADO DÁVILA MOLINA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Cómo puede alegarse falta de legítima defensa, cuando al señor Ministro de Bienestar se le han dado varias oportunidades para que comparezca en este Congreso Nacional, y ha declarado su rebeldía, se ha negado a comparecer a las múltiples llamadas que le hizo el Congreso Nacional. Consecuentemente, tuvo la oportunidad de defenderse y no lo hizo. Y no lo hizo, porque no tenía argumentos de defensa, porque las pruebas presentadas por los interpelantes, son tan contundentes que él no iba a poder argumentar en su defensa. He tenido que sortear varios obstáculos para poder llegar a este recinto y poder votar. Ciertamente que, quizá, mi voto no hubiese sido necesario, cuando veo que la votación es amplia y suficiente por la censura del ministro Vargas. Pero, digo, tuve que sortear muchos obstáculos, porque mientras la Policía Nacional corretea a los estudiantes que estaban tratando de permitir que nosotros continuemos con este proceso, no corretean en cambio al sector indígena de la FEINE, que está instalado en las afueras del Congreso Nacional. Solo corretean a aquellos estudiantes que, en la práctica, vinieron a defender la democracia y permitir que el Congreso Nacional continúe adelante con este proceso. He tenido que dar varias vueltas y entrar a la carrera para poder acceder a este recinto. Habiéndolo logrado, señor Presidente, mi voto en kichwa, para que el señor Vargas no diga que no entiende, yo voto "ari", que en kichwa significa a favor. -----

7

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Jaime, ausente.
González Carlos. -----

EL DIPTUADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Me voy a permitir contarles a ustedes, muy brevemente, dos historias. La primera, es de la señora Flor Maricela Navarrete López. Es una ciudadana propietaria del restaurante Manabí, es de Nueva Loja, que me hizo llegar, como ustedes pueden ver, una denuncia en que se quejaba que el señor teniente de Policía, Fernando Marcel Suárez y el señor Carlos Fernández Rivera Ordóñez, habían llegado con 150 choferes, y ella había tenido que alimentarles y darles hospedaje, y que luego fueron sin pagar ni la alimentación ni el hospedaje. Y por lo tanto, ella reclamaba y con razón, el pago de 990 dólares norteamericanos. Está aquí la denuncia de la señora Flor Maricela Navarrete López, de la ciudad de Nueva Loja. Preocupado por esta denuncia, envié a la Policía Nacional del Ecuador la comunicación respectiva, porque se trataba de un policía. Aquí tienen ustedes la comunicación enviada a la Policía Nacional. ¿Para qué habían ido estas 150 personas a Nueva Loja? Habían ido enviadas por el Ministerio de Bienestar Social para traer 175 vehículos que PETROECUADOR había donado al Ministerio de Bienestar Social. Aquí está la comunicación con la que pedí la información al Ministerio de Bienestar Social. Y aquí está la respuesta del Ministerio de Bienestar Social, diciendo que es cierto, y que los 175 vehículos habían sido entregados a la "Fundación de Servicio Integral a Jóvenes Adolescentes". Fundación de la provincia de Esmeraldas, del cantón Quinindé. Ciento setenta y cinco vehículos, aquí tienen ustedes el acta y el decreto de entrega. Aquí tienen ustedes la letrita de cambio que le dejaron firmando los choferes al restaurante. Y aquí tienen ustedes todas las matrículas de los 175 vehículos. Es cierto y es verdad que hay algunos del año 78, 82, 90; como hay otros, del año 96, 98, 99, 2000. Aquí tienen ustedes, todas y cada

una de las matrículas y a dónde fueron a parar los vehículos. Esta historia de 175 vehículos no es otra cosa que un acto de corrupción entre PETROECUADOR, el Ministerio de Bienestar Social y los pícaros de esta fundación, que con los carros en posesión, entregaron a una serie de instituciones. Por eso, aquellos que dicen que hay que luchar contra la corrupción, y hay que morir en el intento, entonces les decimos que aquí está, con todas las pruebas, un acto de corrupción, que tienen la obligación de corregirlo, a través del enjuiciamiento al Ministro y a los funcionarios de PETROECUADOR, que se han rifado 175 vehículos, que son tan infelices y tan desgraciados que ni siquiera pagaron la alimentación ni el hospedaje de los choferes, cuando fueron a traer esta gavilla de delincuentes los vehículos de Nueva Loja. Segunda historia, para conocimiento del Parlamento, estas historias que nos da vergüenza, como legisladores. Créanme, colegas legisladoras y legisladores, que si hay algún ciudadano en este Parlamento que no puede, no tiene, no debe, hablar de ética es el ciudadano llamado Vizcaíno. Porque, cuando tuve el alto honor de ser el Presidente del Código de Ética de la Legislatura, este diputado Carlos González recibió el oficio de protesta de un senador colombiano, que acusaba a este Vizcaíno de haberle plagiado la última letra, la última palabra, de una ley colombiana, que este Vizcaíno la presentó como propia aquí en el Parlamento ecuatoriano. Y tuvimos que ofrecer disculpas al senador colombiano. Aquí están todavía los legisladores que conocemos la historia, hubo que hacerle retirar a Vizcaíno el proyecto de ley, que ya había sido distribuido a los legisladores. Para que ustedes conozcan, la copia era tan infeliz, que ni siquiera hablaba de provincia sino hablaba de departamentos en el proyecto de ley entregado al Parlamento ecuatoriano. Ese es Vizcaíno, que ahora hace gala dizqué de haber ganado las elecciones en dos o tres cantones, con la plata que le ha dado el Gobierno Nacional, violentando el Código de Ética que prohíbe a un legislador recibir dinero

para obra pública. Pero este Vizcaíno, en el descarado de la insolencia, publica en los periódicos el dinero recibido del Gobierno. ¡Sinvergüenzas! ¡Descarados! ¡Qué vienen a hablar ahora de ética en el Parlamento. Como sinvergüenzas y descarados son aquellos que para defenderse de las acusaciones, utilizan, como lo han hecho en este juicio político, expresiones en contra de la diputada Cevallos, que este Legislador y este bloque rechazan. Es la vieja táctica de la corrupción, agredir, ofender a los legisladores que realizan, como la diputada Cevallos, acción de fiscalización en el Parlamento. Concluyo, señor Presidente, para votar en esta tarde. A favor de la censura. Y créanme que cuando le veamos a Vizcaíno en este Parlamento, lo único que vemos es el signo de dólares en la frente de este sinvergüenza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Jaramillo Rocío, ausente. Kure Carlos, ausente. López Iván, ausente. Naranjo Washington. ----

EL DIPUTADO NARANJO CARRERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Olmedo Vicente. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, diputadas, diputados: Hace pocos días CORDES, una fundación creada para el análisis político y económico del país, había hecho una invitación a muchos legisladores. Iba, entonces, a intervenir el ex presidente de la República, Osvaldo Hurtado Larrea, un hombre que siempre dio luces en este país, un hombre inteligente, brillante. Fui a escucharle con mucha atención y colegí de ese discurso que es lamentable que la política ecuatoriana haya terminado siendo rastreira, haya terminando siendo la auténtica cloaca, haya terminando con hombres honorables, con apellidos limpios, con personas de trayectoria, reconocida por la opinión pública nacional. El ex presidente Osvaldo Hurtado decía, señor Presidente y señores

legisladores, que qué pena que casi nos hemos rifado 25 años de democracia. Un país dividido, fraccionado. Un país en donde el mejor es el que calumnia, el que infama, el que desacredita, el que nunca presenta pruebas. Es una pena que alguna gente hoy estemos interviniendo en política, poniendo en riesgo algún nivel de prestigio a nivel nacional. Es una pena. He dicho a algunos colegas parlamentarios que hay que tener buen hígado para soportar tanta ignominia aquí, en este alto recinto de la patria, en la tribuna mayor de la democracia. Creo que no hay que atisbar más los ánimos en la política nacional. De qué vale defender, de qué vale pedir rectificaciones, de qué vale insultar. Creo que somos parte de una nueva generación política. Y creo que hay que tener la suficiente capacidad de soportar actitudes de este tipo, que menciono. Esta mañana, de manera educada me acerqué donde el diputado Haro, él sabe que le he expresado, respetuosamente, mi consideración personal, más allá, señor Presidente, que me haya calumniado, yo no le voy a calumniar. Le he dicho a él que, allá en su conciencia, él sabe la verdad. Yo voy a hacer, de aquí en adelante, todo el intento de elevar el nivel del debate político aquí, en este Congreso Nacional. Caer en la tentación, insultar, menoscabar el honor de las personas, también es corrupción. Como alguna vez escuché al diputado Ramiro Rivera que dijo aquí, ésa quizás, señor Presidente, es la mayor corrupción. No vamos a caer en la provocación. Estamos aquí para demandar comportamientos y actitudes distintas. Debatamos pero no seamos enemigos, seamos adversarios. El doctor Hurtado decía que somos incapaces en ese país, la clase política ecuatoriana, de tener acuerdos mínimos, consensos elementales. No se puede gobernar este país, señor Presidente. El partido más grande del Ecuador es el Partido Social Cristiano y apenas tiene el 16% de la representación. No tenemos partidos grandes, el Ecuador es de independientes, pero aquí hay que estigmatizar a los independientes, lo que hacen es, según el refrán popular,

"cada ladrón juzga por su condición". Me he acercado también donde otros colegas parlamentarios esta mañana, y les he dicho, les he exhortado a que demos pruebas, aunque sea individualmente, que habemos gente respetable en el Congreso, que queremos tratar los asuntos trascendentales. De nuestra parte, y en lo personal, no vamos nunca más a insultar, como no lo hemos hecho, más allá de que nos ataquen. Vamos a aceptar con estoicismo estas ignominias, es el precio que hay que pagar en la política. Pero lo más caro es la verdad, y un día las verdades aparecerán. Creo también, señor Presidente, y es una exhortación a usted, me parece que en este serio intento, en el que muchos diputados estamos embarcados, que usted haga respetar a todos y cada uno de los legisladores. Que sea democrático y a todos por igual nos dé el uso de la palabra. Usted, quizás, es el responsable y el garante de que los ánimos políticos en este país no se caldeen más, me parece que si de algo vale este comportamiento y actitud, es en beneficio de la imagen del Congreso, es en beneficio de la democracia ecuatoriana. Esta es nuestra postura. A futuro responderemos con altura, a la actitud que tengan, no, como reitero, nuestros enemigos políticos, sino nuestros adversarios políticos. Respecto al juicio, en homenaje a un luchador, a un hombre que respeto, a un hombre que siempre ha estado con las causas populares como el diputado Rodrigo García, jamás voy a votar en contra de los marginados, en contra de la gente pobre de este país. El ministro Vargas descuidó al sector social de este país. El ministro Vargas tiene que ser sancionado aquí en el Congreso ecuatoriano. Mi voto a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Marco, ausente. Rivas María Augusta. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que hay que tener coherencia en lo que se

dice y en lo que se hace. Definitivamente, desde mi punto de vista, muy personal, no comparto la gestión que ha venido realizando el señor ministro Vargas. Rechazo de plano el que no se haya presentado a este Congreso, que tiene legítimo derecho de fiscalizar sus acciones y las acciones de todo funcionario público. Y como un acto de solidaridad, rechazo las declaraciones del abogado Bolívar González en contra de la diputada Ana Lucía Cevallos. No se puede permitir que se injurie a quienes somos legisladores. De tal manera que, mi voto es a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Wilson, ausente. Sanmiguel Jacobo, ausente. Taiano Vicente, ausente. Torres Luis Fernando. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario, ausente. Vera Galo, ausente. Zúñiga Mariana. -----

LA DIPUTADA ZÚÑIGA MARIANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Su voto, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

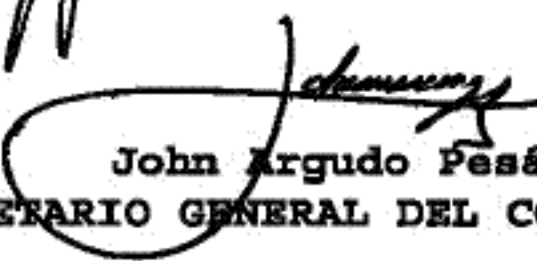
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Con su venia, señor Presidente, me permito informar los resultados de la votación. Sesenta y ocho votos a favor. Once abstenciones. Dos votos en contra. Votos válidos, setenta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobada la moción de censura. Mañana a las 09H00 está convocado el Congreso. Se clausura la sesión. -----

V

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las catorce horas. -----


Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

MAG/EMM/MCB



